



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO

“EL COMERCIO EN MEXICO-TENOCHTITLAN
A FINAL DEL POSTCLASICO”

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A:
NÚÑEZ PACHECO JUAN CARLOS



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*A mis padres:
Martha Pacheco Jarquin
Ignacio Núñez Hernández*

*A mi Hermana:
Alba Mariela Núñez Pacheco*

*A mi Esposa:
Mónica Lucero Cruz Zepeda*

*A mi hija:
Martha Alejandra Núñez Cruz*

*A mi Universidad.
Universidad Nacional Autónoma de México*

INDICE

	Págs.
Introducción.....	1
CAPITULO I. CONCEPTOS GENERALES Y ANTECEDENTES	
1.1 Sociedad.....	5
1.2 Estado.	6
1.3 Justicia.	9
1.4 Comercio.....	12
1.5 Sanción.....	13
1.6 El Postclásico.....	14
1.7 Origen y evolución de México-Tenochtitlan.....	16
1.8 Composición política, económica y social al final del postclásico.....	21
CAPITULO II. REGULACION ECONOMICA	
2.1 Producción de mercancías.....	35
2.2 Intercambio comercial.....	39
2.3 Moneda.....	45
2.4 Créditos y Deudas.....	48
2.5 Tributos.....	49
CAPITULO III. COMERCIO	
3.1 Mercados.....	55
3.2 Comerciantes.....	65
3.3 Derechos y obligaciones.....	77
3.4 Usos y costumbres.....	79
3.5 Trueque.....	82
CAPITULO IV. JUSTICIA EN EL COMERCIO	
4.1 Tribunal sobre comercio.....	86
4.2 Leyes comerciales.....	87
4.3 Controversias comerciales.....	93
4.4 Forma de los juicios.....	93
4.5 Sanciones.....	96
CONCLUSIONES.....	100
BIBLIOGRAFÍA.....	106

INTRODUCCIÓN

Ante los diversos criterios que historiadores, antropólogos, arqueólogos, sociólogos y filósofos han expresado sobre la cultura *mexica* o *azteca*, y dada la importancia que tiene para las raíces de los mexicanos; no era de esperarse que los estudiosos del derecho también se interesaran en conocer, aprender y enseñar la historia del derecho mexicano; siendo una parte importante el derecho prehispánico; es por ello que trataremos de dar una visión concreta y clara sobre un aspecto importante de dicho pueblo, encontrándolo en sus normas; normas que hoy y siempre han moldeado a las sociedades y establecen la armonía en la convivencia de los seres humanos.

Su servidor los llevará a Mesoamérica que abarcaba gran parte de la hoy República Mexicana; al año de 1519, dos años antes del final del reino *mexica* (en el periodo Postclásico, según la clasificación en orden de aparición de las culturas sedentarias en Centroamérica por arqueólogos y antropólogos). De todas las instituciones jurídicas que rigieron en su tiempo, hemos retomado los vestigios existentes, para que el presente tema de investigación que es:

El comercio en *México-Tenochtitlan* a final del Postclásico, esperando aporte una perspectiva diferente a la Historia del derecho.

La cultura *mexica* representa a los mexicanos del pasado, y hoy nos muestran la grandeza que tuvieron para construir un reino sobre pantanos,

llegando a dominar el centro actual de México, desde la costa del Océano Pacífico, hasta la costa del Golfo de México; pero en el año 1521, el reino de España de forma arbitraria e incivilizada logró invadirlo, conquistarlo y destruirlo en nombre de su Dios, enterrando sus restos bajo una ciudad extraña e imponiendo una forma de vida que marcaría a los mexicanos hasta nuestro presente.

Iniciaremos con conceptos generales que aplicaremos a lo largo de nuestra investigación jurídica, daremos una pincelada del origen y evolución del reino *mexica* o *azteca*, en específico de su ciudad capital *México-Tenochtitlan*; continuaremos con la explicación sobre su composición política, económica y social; entraremos a *México-Tenochtitlan*, para conocer la producción de sus mercancías; el intercambio comercial que mantenían; la moneda; así como los créditos y deudas que los *mexicas* adquirirían y los tributos que su capital recibía de otros pueblos; conoceremos la organización de sus mercados; la figura de los comerciantes, con sus derechos y obligaciones, así como también los usos y costumbres aplicados para llegar a la figura del trueque. Por último examinaremos la constitución del tribunal sobre comercio; las leyes comerciales que se utilizaban, por tanto las controversias que se presentaban; cómo se realizaban los juicios y las sanciones que establecían los jueces de la materia.

El objetivo se plantea en demostrar que el reino *mexica* tenía un gran desarrollo en su sistema comercial tanto dentro, como fuera de sus fronteras y que era regulado por normas; tan es así que a los propios conquistadores españoles

les llegó a asombrar más no admitir, el orden que constituía dicho modelo económico. Al igual trataremos de demostrar que por ser una sociedad estratificada, los comerciantes tenían un lugar preponderante, ya que lograban el desarrollo del reino y promovían también el intercambio del conocimiento con otras culturas importantes de la época.

El planteamiento del problema resultaría de la siguiente interrogante: ¿Los *mexicas* eran unos aborígenes sedentarios que no conocían la figura del comercio, ya que sólo producían cosechas para su subsistencia; ni la importancia de éste para el desarrollo de su sociedad?.

Al respecto, la hipótesis es la siguiente: Los *mexicas* tenían y mantuvieron un sistema de comercio realmente avanzado para su ámbito espacial y temporal, que tal vez llegó a igualarse al de España; con una normatividad propia que mantenía la armonía con las demás instituciones del reino, aumentando la fuerza y riqueza convirtiéndolos en rectores de las ciudades en el periodo Postclásico.

Por todo lo antes expuesto, en cuatro capítulos, y a lo largo de ellos se intentará demostrar que somos un pueblo que trata de mantener sus raíces, su identidad y hegemonía bajo el imperio de la ley, aunque con el paso de los siglos se estén olvidando, ya que estamos adoptando modos y formas que no han de caracterizarnos, y es por ello que el tratar estos temas históricos hacen renacer los ideales que nos enorgullecen, pudiendo ya en particular los abogados, reafirmar

su vocación; porque si carecemos de conocimiento sobre nuestra historia, estaremos condenados a repetirla.

Capítulo I

Conceptos generales y antecedentes

1.1 Sociedad

Para definir el concepto de sociedad, será necesario dividir los elementos que lo integran; primeramente deberá haber un grupo de seres humanos con rasgos comunes; estos individuos buscarán satisfacer sus necesidades básicas y obtener el mayor beneficio posible; tal agrupación les otorgará mayor seguridad y apoyo para desarrollar sus diversas actividades. Es así que al formar comunidades tendrán una diversidad de ideas y la manifestación de relaciones sociales que fomentaran su proceso evolutivo.

Al poder tener un desarrollo evolutivo se necesita también de un lugar determinado para asentarse; las características de dicho entorno habrán de favorecerlos impulsando el sedentarismo y arraigando sus costumbres, tradiciones y valores para construir los modelos que en el futuro los regirían.

El hombre es un *zoon politikon* o animal sociable por naturaleza; tal idea se ha aceptado por la necesidad de vivir e interactuar con otros hombres, lo que se determina es que no fue por instinto (como las agrupaciones entre animales) sino porque el ser humano ya mostraba un raciocinio que lo diferenciaría de todo ser vivo sobre la tierra.

"Reunión mayor o menor de personas, familias, pueblos o naciones. Agrupación natural o pactada de personas con el fin de cumplir, mediante la mutua cooperación, todos o algunos de los fines de la vida."¹

1.2 Estado

Al definir tal concepto nos encontramos que es una figura un tanto compleja de determinar, pero empezaremos señalando que es un ente abstracto que sobrepasa al ser humano, el cual pertenece a una determinada sociedad. El Estado englobará al pueblo y las instituciones creadas para él, que mantendrán un orden social, implicando una organización sumamente estructurada y cimentada en fines comunes.

"El Estado en sentido restringido se aplica a la voz de la sociedad organizada, cuyo fin principal es la realización del derecho.

Es la sociedad organizada para declarar el derecho de un modo supremo e inapelable, cumplirlo en relación con todos los fines de la vida y hacerle cumplir por la coacción cuando no se realice voluntariamente."²

No hay que confundir que la sociedad lisa y llana pueda crear al Estado, sino que ella al determinarse por el conjunto de seres humanos constituirán un elemento de tal figura.

¹ Soto Alarez, Clemente, *Selección de términos jurídicos, políticos, económicos y sociológicos*, México, Ed. Limusa, 1985, p. 122

² Fernándezde León, Gonzalo, *Diccionario jurídico*, Argentina, Ed. Contabilidad moderna, T. IV, 1972, p. 492

"El concepto de Estado puede confundirse con el de sociedad sin tener en cuenta que aquél es la sociedad organizada para la declaración y cumplimiento del derecho, mientras que dentro de él existen organizaciones sociales cuyo objeto es la realización de distintos fines, como por ejemplo, el comercio, las artes, la ciencia, etc. "³

La definición de Estado tampoco deberá confundirse con el de nación, ya que ésta conformará los valores, ideales e identidad de ese pueblo que hará del Estado una figura única y diferente a los demás Estados. También deberá contar con un territorio propio para impedir que se mezcle con otras formas sociales y contaminar su esencia.

"Pero es necesario tener presente que así como el Estado es la sociedad con relación a un sólo fin, el del derecho, la nación es la sociedad en la totalidad de sus fines."⁴

La unidad que sustentará al Estado, será la familia nuclear, donde tal figura organizada podrá ser un patriarcado o un matriarcado, y el individuo a cargo deberá tener la responsabilidad de proteger y dar las herramientas a cada uno de sus miembros para realizar las actividades que resultarán en beneficios comunes; del mismo modo se desempeñará el Estado para abatir las carencias y necesidades que pudieran agobiar a su pueblo.

³ Idem

⁴ Idem

Otra figura que se introdujo también para dar forma al Estado fue la religión, creada para satisfacer la necesidad de creer en un ser superior a todos los seres humanos, y así poder justificar los fenómenos naturales que se manifestaban. Los cultos y ritos se practicaron para que dicho personaje les garantizara protección y lograsen darse los satisfactores que proveerían su subsistencia.

El pueblo al construir los modelos de las instituciones que regirán al Estado, las dotaron de las herramientas que lograrán su óptimo funcionamiento; así como determinar también sus actividades y los fines e ideales que perseguirán cada uno de sus miembros, para que se proyectaran a la satisfacción de sus necesidades, las cuales ya no se limitarían a ciertos grupos humanos sino a toda una colectividad; además se considerará al Estado como una sola figura jurídica frente a otros, creándose así su personalidad. "Puede definirse como la unidad de un sistema jurídico que tiene en sí mismo el propio centro autónomo y que está en consecuencia provisto de la suprema cualidad de persona en sentido jurídico."⁵

Las instituciones estatales juegan un papel muy importante al mantener un equilibrio dentro del Estado, deberán poseer autonomía por el pueblo para poder regirlo, aún en contra de este; ya que al violentar el orden del estado, el mismo aplicaría una medida para tratar de evitar su repetición; con esto se garantizará la unidad y se establecerá la sana convivencia entre los seres humanos.

⁵ De Pina Var, Rafael, *Diccionario de Derecho*, México, Ed. Porrúa, 1999, p. 167

La estratificación social es el punto donde culmina el Estado, la sociedad al nombrar a los miembros que estarán al frente de las instituciones ya citadas, darán por resultado la detentación del poder y la formación de un gobierno.

"Deben distinguirse cuidadosamente Estado y Gobierno: el primero comprende las tradiciones, los instrumentos políticos tales como las Constituciones y las Declaraciones de Derechos y toda la serie de Instituciones y convenciones relacionadas con la aplicación de la fuerza; el segundo es un grupo de individuos a quienes se ha confiado la responsabilidad de llevar a cabo los fines del Estado, otorgándoles la autoridad necesaria."⁶

1.3 Justicia

La justicia es un concepto que se define por la preocupación del hombre en justificar sus decisiones al juzgar o criticar un hecho o acto, realizado por otra persona o grupo de personas; presenta una esencia axiológica, ya que como valor implica el deseo más profundo del ser humano por alcanzar la perfección en su existencia.

La justicia también entraña el resultado del control sobre una sociedad, ya sea por medio de normas o costumbres, por medio de ellas se determinará que es lo correcto y lo incorrecto en la conducta del ser humano; se enseña a los grupos humanos que las buenas conductas, valores y deseos definen el ser justo. Pero el

⁶ Ibidem, p. 112

problema es determinar quien puede decir que es lo justo y que es lo injusto; con esto observamos que es un concepto meramente subjetivo.

Hablando de éste tema existen varios conceptos que los autores han desarrollado entre éstos se encuentran Ulpiano y Aristóteles, el primero argumenta que justicia es "la perpetua y constante voluntad de dar a cada uno lo suyo."⁷ Mientras que para el segundo es "dar igual a los iguales."⁸

Tal parece que el espíritu de las normas que crearon los seres humanos para poder conducirse dentro de la sociedad o de un Estado, establecen lo bueno o lo malo; con ello dependerá si someten o no sus conductas al ordenamiento, así en base al resultado se determinará quien actuó justa o injustamente. El problema ahora es quien puede determinar que conducta es buena y cual no.

Hay conceptos que se ligan al de justicia, como lo es la equidad, la tolerancia o la virtud; el primero implica una imparcialidad donde cada individuo será tratado igual a otro en base al resultado de sus conductas; el segundo responde a respetar las ideas y conductas ajenas, siempre y cuando no afecten a un tercero. Por último la virtud son las cualidades que no toda persona poseerá y por tanto su visión de lo correcto e incorrecto se verá viciada.

⁷ Serra Rojas, Andrés, *Diccionario de ciencia política*, México, Ed. Más actual de ediciones s.a de c.v, 1997, p. 166

⁸ Idem

Al juzgarse una conducta negativa dentro de la sociedad, la justicia será la herramienta para la aplicación de una norma o costumbre, ya que se atenta contra los ideales y los fines que sustentan a la colectividad, como la paz y tranquilidad pública.

La justicia se podría determinar si al analizarla, logramos clasificarla en base al fin que persigue y el momento en que se presenta.

"Justicia conmutativa (La que regula la proporción o igualdad que debe existir entre las cosas, cuando se dan o cambian unas con otras), justicia de paz (aquella que se hace civilmente sobre cantidades de escasa cuantía), justicia distributiva (la que regula la proporción con que deben distribuirse los castigos y las recompensas), justicia expedita (la desarrollada por los tribunales en forma fácil rápida y desembarazada), administrar justicia(aplicar las leyes en los juicios civiles o criminales y hacer cumplir las sentencias)."⁹

Lo claro es que la justicia nos incita a que nada ni nadie puede aprovecharse de otros en ninguna circunstancia, ya sea para causarles un daño, detrimento o para obtener un beneficio indebido, así mismo dentro de ésta figura no tiene cabida la discriminación ante la norma.

⁹ Palomar de Miguel, Juan, *Diccionario para juristas*, México, Ed. Porrúa, 2000, Tomo I, p. 636

1.4 Comercio

La palabra comercio etimológicamente viene "Del latín commercium, de cum, con y merx-cis, mercancía. "¹⁰

Al definir este concepto, encontramos que implica actos de comercio que pueden realizar dos o más personas que tienen como característica principal el ser comerciantes; estos actos podrán ser operaciones de carácter lucrativo, sobre cambio y distribución de mercancías, capitales y servicios.

Las negociaciones se realizarán con la compra, venta e intercambio de productos, logrando con ello la circulación de la riqueza en el proceso económico.

El comercio se establecerá de acuerdo a la oferta y la demanda, es decir que responde a las necesidades que tenga una sociedad determinada sobre productos o servicios, con ello se obtiene un equilibrio en los procesos económicos y para hacer esto de manera eficiente existen distintas clasificaciones de acuerdo a los campos en que se llevará a cabo su práctica: terrestre y marítimo; interno y externo; público y privado; de importación y exportación; por mayor y menor; libre y de monopolio; de especulación y distribución, etcétera.

¹⁰ Quintana Adriano, Elvvia Angélica, *Diccionario de derecho mercantil*, México, Ed. Porrúa, 2001, p. 106

1.5 Sanción

El concepto de sanción, siempre se le relaciona al definirlo como la consecuencia negativa de un acto o conducta del ser humano, la cual por su naturaleza provoca un daño o deterioro y es inaceptable por la sociedad en donde se presenta.

Para que se haga efectiva la aplicación de la sanción; es necesario que hubiere existido una norma u ordenamiento anterior a la conducta, el cual la haya prohibido para que cuando fuese violentada, el juzgador pudiera señalarla; no necesariamente el mismo ordenamiento puede contemplar la prohibición de la conducta y la sanción a aplicarse aparejada.

En cuanto a las clases de sanciones, son aplicables las que se constituyen económicamente; así como las readaptativas, es decir que el sujeto en base a tratamiento puede reincorporarse a la sociedad. Otras sanciones no lograrán que el individuo pueda cambiar su conducta como en los casos de trastorno mental.

"Las hay de muchas clases, aflictivas o restrictivas de la libertad limitativas de ciertos derechos, económicas, en algunos casos curativas o readaptativas cuando el infractor está dentro de las personas que no tienen normalidad psíquica o han cometido el ilícito en momentos de grave perturbación mental."¹¹

¹¹ Puyo Jaramillo, Gil Miller, *Diccionario jurídico penal*, Colombia, Ed. Librería profesional,, 1981, p. 336

1.6 El Postclásico

Este es el último periodo histórico en la clasificación de las culturas prehispánicas que los arqueólogos y antropólogos han establecido para su aparición en Mesomérica (centro de la actual República Mexicana y Centroamérica). El periodo Postclásico se contempla de los años 1000 d.c. al año 1521 d.c.; en esta época determinada en tiempo y espacio, existió el reino *mexica* de donde son nuestros antepasados directos. En la actualidad aún quedan vestigios de su capital *México-Tenochtitlan* la cual nos muestra el gran esplendor que tuvo el reino, inclusive en la materia comercial,

Dentro de la propia Cuenca de México se alcanzó un nuevo nivel de integración económica, en que el mercado urbano de *Tenochtitlan* desempeñó un papel cada vez más crucial. "Desde un punto de vista arqueológico se observa un conjunto más uniforme de cerámica, con tipos característicos de alfarería decorativa y de uso, distintiva de este periodo en toda la cuenca y que sugiere un mayor grado de integración económica y política que el postclásico medio."¹²

A continuación se expone un cuadro realizado por la secretaría de gobernación en conjunto con el consejo nacional de población en donde se ordena la cronología prehispánica en la cuenca de México:

¹² Secretaría de gobernación, Consejo nacional de población, *El poblamiento de México; una visión histórica demográfica: El México prehispánico*, México, T. I, 1993 p. 227

Cuenca de México
Cronología Prehispánica

Fase	Fecha	Periodo
1521 d.c	Postclásico tardío	<i>Azteca III</i>
1350 d.c	Postclásico medio	<i>Azteca I-II</i>
1150 d.c.	Postclásico temprano	<i>Mazapan</i>
950 d.c.	Epiclásico	<i>Coyotlatelco</i>
750 d.c.		<i>Metepc</i>
	Clásico	<i>Xolalalpan</i>
		<i>Tlamimilolpa</i>
		<i>Miccaotli</i>
150 d.c.		<i>Tzacualli</i>
50 a.c.	Formativo terminal	<i>Patlachique</i>
250 a.c.	Formativo tardío	<i>Ticomán</i>
500 a.c.	Formativo medio	<i>La Pastora</i>
900 a.c.	Formativo temprano	<i>El Arbolillo</i>
1200 a.c.		<i>Bomba</i>
		<i>Ixtapaluca</i>

1.7 Origen y evolución de México-Tenochtitlan

Por los vestigios encontrados se sabe que los *mexicas* o *aztecas*, llegaron a la cuenca de México, después de un largo peregrinar del norte del continente Americano, o al menos esa fue la Historia que ellos construyeron. Al parecer eran esclavos que vivían sometidos por otro pueblo, hasta que se rebelaron y comenzó su Éxodo. "La llegada de los mexicas empieza oficialmente a principios del siglo XII, con su salida de Aztlan. Aztlan fue una población en la que los mexicas vivían oprimidos por unos señores llamados aztecas, y para ellos cazaban aves acuáticas y pescaban."¹³

Los *mexicas* o *aztecas* salieron de *Aztlan*, divididos en *calpullis* para su larga procesión, esta figura se caracterizaba por estar formada de pequeños grupos de familias. "Durante la peregrinación se les apareció su dios *Mexi* o *Huitzilopochtli* y les dijo que dejaran de llamarse como sus antiguos opresores y que recuperaran, en su honor, nombre de *mexitin* o *mexicas*"¹⁴, esta es la razón del porque se les conoce de ambas formas, como aztecas o como mexicas. Después de fundada la capital del reino y hasta su destrucción en 1521 con la conquista, los *calpullis* fueron los barrios que conformaron *México-Tenochtitlan*.

Al ser un pueblo libre, fue guiado por los sacerdotes en busca de un lugar donde establecer a su pueblo, las peleas por la detentación del poder fueron

¹³ López Austin, Alfredo, *Tarascos y mexicas*, México, Ed. Fondo de cultura económica, 1981, p. 59

¹⁴ *Ibidem*, p. 60

constantes y sangrientas, a pesar de ello logran llegar a la cuenca de México en el año de 1321, donde encuentran en un nopal que se erigía sobre unas rocas, una águila real devorando una serpiente de cascabel. El reino de *Azcapotzalco* quien poseía esas tierras, los relegó a ocupar los pantanos en la parte central del lago a cambio de rendir tributo.

Para la fundación de *México-Tenochtitlan*, tuvieron muchas complicaciones ya que era muy difícil ganarle terreno al agua, sin embargo con el transcurso del tiempo sus chozas se convirtieron en las construcciones más grandes y hermosas de su tiempo, donde se detalla una exquisita y majestuosa arquitectura e ingeniería. Su capital se levantaba con gran belleza sobre un lago dividido en aguas dulces y saladas, además de tener cuatro calzadas que la comunicaban con tierra firme.

Lo interesante es que a diferencia de otras culturas, los *mexicas* lograron realizar planos donde trazaron su ciudad, así como estructurar prioritariamente los edificios que resguardarían las instituciones que darían forma al futuro reino.

Primero edificaron los sitios más importantes, los edificios de culto: el templo de *Huitzilopochtli*, el dios protector; el juego de pelota donde se llevaban a cabo importantes ceremonias rituales; el *tzompantli*, edificio en el que se conservarían los cráneos de los sacrificados. Aunque en principio el templo de *Huitzilopochtli* fue una humilde construcción de barro y *zacate*, quedaba

establecido el sitio en que se daría una casa más digna al numen tutelar de los *mexicas*.

Al irse edificando la ciudad, algunos *calpullis* se inconformaron por las pésimas tierras que habían recibido, se sublevaron ante los dirigentes *mexicas* y decidieron fundar otra ciudad al norte de *México–Tenochtitlan*, es así que se dio la primera y única división temporal de este pueblo con la llamada *México-Tlatelolco*.

Para poder subsistir copiaron el sistema de gobierno de sus vecinos, los cuales se regían por monarquías absolutas, pero el rey no podía ser elegido entre los sacerdotes quienes hasta entonces habían dirigido a su pueblo. Se necesitaba crear un linaje que sirviera de punto de partida para los futuros reyes *mexicas*. El resultado fue la búsqueda del *tlatoque que en singular es tlatoani*.

En la desesperación por obtener un linaje (ya que los *tlatelolcas* habían adquirido uno con su opresor) acuden los *tenochcas* al reino de *Culhuacan* para solicitar un hijo noble que se casara con alguna hija de los sacerdotes y así evitar la imposición de un rey por los *mexicas* o *aztecas* del norte.

Al final los dos bandos *mexicas* obtienen monarcas que gobernarían respectivamente sus islotes y así al adquirir linaje, su descendencia estaba asegurada. Los *tlatoque* fueron el *tepaneca Cuacuahpitzahuac* y el *culhua Acamapichtli*, que aceptaron vivir, respectivamente, en las miserables islas de

Tlatelolco y Tenochtitlan. Así los jefes de los *calpullis* enlazaron descendencia con la de *Acamapichtli*, entregando sus hijas al *tlatoani* como esposas.

Los demás *tlatoques* fueron descendientes del primero y *Huitzilihuitl* fue electo por los jefes de los *calpullis*.

El rey de *Azcapotzalco*, estaba muy complacido de que un miembro de su linaje gobernara a los *mexicas* o *aztecas*, ya que así los mantendría sometidos y aumentaría su poder en la cuenca; desgraciadamente las relaciones con el vecino reino de *Culhuacan*, no eran muy estrechas, por ello castigó a los *mexicas* de *México-Tenochtitlan* quienes habían elegido un linaje *culhua* y aumentó tributo a los *tenochcas*.

La situación política, económica y social para *México-Tlatelolco* fue en ascenso, a tal grado que ampliaron sus tierras sobre el lago para expandir su ciudad, así como lograr distinguirse por el comercio tan moderno que habían implementado, con ello se convirtieron en el centro comercial más grande e importante de la cuenca de México. En cambio *México-Tenochtitlan* se hundía cada vez más por la pobreza en que vivían y los elevados tributos que se les cobraban; la diferencia era clara con su vecino, el cual nunca lo apoyo a pesar de ser su misma raza.

Huitzilihuitl, antes de ser coronado como el segundo rey *mexica* en *México-Tenochtitlan*, decide acabar con esta disputa social y pide al rey de *Azcapotzalco*

que le diera a una de sus hijas como esposa; de esta manera los *mexicas* o *aztecas* de ambas ciudades realizan un pacto de unidad, reestructurando sus ciudades como una sola, la cual se llamaría *México-Tenochtitlan* (en agradecimiento a su fundador *Tenoch*). "El segundo *tlatoani tenochca* trató de remediar la situación política y de robustecer la legitimidad de sus descendientes, pidiendo una hija, como esposa, al *tlatoani* de *Azcapotzalco*."¹⁵

Terminada tan ardua obra, se habían mejorado los edificios principales en una plaza monumental, la cual tenía que sobresalir de la ciudad; se efectuaron trazados de las calles y calzadas así como la innovación de construir acueductos que llevaran agua dulce a la ciudad y mantener el agua salada en el lago para la pesca. También mejoraron las tierras de cultivo (*chinampas*) y se estableció el libre comercio en toda la isla. "Con esto las relaciones mejoraron y pudieron intentar nuevas obras de trabajos colectivos, entre las cuales fracasaron la de la conducción de aguas potables de *Chapultepec* hasta la isla. "¹⁶

El reino poco a poco fue madurando, sus instituciones fueron evolucionando positivamente, su poder y fuerza les otorgo la detentación del poder en la cuenca, lograron someter a todos los reinos circundantes incluyendo a su opresor *Azcapotzalco*; con su técnica y mano de obra labraron un reino que serviría de modelo a todos los demás.

¹⁵ Op. Cit. Nota 12 pág. 71

¹⁶ Ibidem, p{ag. 91

"Después de muchas guerras, y diversos *tlatoanis* los *tenochcas* habían convertido dos simples aldeas de pescadores, recolectores y cazadores del lago en un complejo urbano con una población que se ha calculado entre los 100 mil y los 300 mil habitantes. Su historia fue muy breve: menor de 200 años en sus islas."¹⁷

El Templo Mayor, máximo recinto *mexica* o *azteca* coronaba su capital; representaba el poder real, político, judicial, militar, social y religioso; es por ello que cuando más territorio, fuerza y poder adquiría el reino, se le edificaba una capa más. Tal pirámide representaba la estratificación social de su sociedad, donde el rey se encontraba en la cúspide igualándose a un dios. "Dentro de él más de setenta edificios estaban presididos por una pirámide en cuya cumbre se levantaban dos templos, uno para *Tlaloc*, señor de la lluvia, y otro para *Huitzilopochtli* el dios del sol y de la guerra."¹⁸

1.8 Composición política, económica y social al final del Postclásico

Como mencionamos anteriormente, desde que fundaron su ciudad hasta la conquista española sus barrios estaban divididos en *calpullis*, que eran compuestos por grupos de familias. Cada *calpulli* tenía un consejo integrado por las cabezas de familia (los hombres), y así se tomaban las decisiones en las cuestiones que se les presentaren; ya cuando se conformo el reino, esta figura fue reordenada para que no desapareciera, pudiendo insertarse en el sistema de gobierno que regía a la monarquía. Veinte de estos clanes constituían una tribu,

¹⁷ Idem

¹⁸ Ibidem. págs. 92

cada una de las cuales reglamentaba sus propios asuntos, pero en cuestiones de importancia para la tribu se reunía con las otras tribus en un consejo compuesto por todos sus caciques.

La sociedad *mexica* o *azteca* con el paso del tiempo se jerarquizó, creándose una división de clases con derechos y obligaciones distintos, aún cuando pareciera que fluían por separado ambas se mezclaban sin haber choques sociales. Lo interesante es que cada individuo en base en la familia donde había nacido, estaba determinado para tener la misma vida de sus padres; es decir, si nacía entre la nobleza sería un noble, si nacía de campesinos, toda su vida lo sería también. Estos estereotipos eran aceptados sin ningún reclamo o crítica. Cuando un menor mostraba una verdadera vocación para una determinada actividad muy superior a la que tendría, podría ascender para que sus hijos ya pudieran nacer en otro estrato social; también si ya adultos realizaran méritos para la corona, podían ascender y mantener su nivel.

"Un hombre alcanzaba rango en la medida de sus servicios a la sociedad. El agricultor inteligente, el cazador astuto, el guerrero valiente y el artesano diestro, se hacían acreedores a la admiración del prójimo a causa de su habilidad superior. Si la sabiduría y el juicio de un hombre eran notables, podía ser elegido representante del clan ante el consejo tribal o aún como jefe. Un individuo que se dedicaba a estudiar los ritos mágicos para aplacar a los dioses, podía llegar a ser curandero o sacerdote."¹⁹

¹⁹ Ibidem, pág. 100

Como para Platón que diferenció a los hombres con tres metales, la sociedad *mexica* o *azteca* seguía su planteamiento; los sabios u hombres de oro, se encargarían del gobierno y la administración de justicia; los hombres de plata caracterizados por su fuerza y valor conformarían la milicia; por último los hombres de bronce caracterizados por su resistencia sería la clase más baja y a la que se le oprimiría más. "Se consideran dentro de la organización social de los *aztecas*: la militar, la sacerdotal, la de los mercaderes y el común del pueblo, que comprendía desde los agricultores hasta los esclavos."²⁰

Las profesiones en el reino *mexica* o *azteca* eran variadas, pero las personas tendrían que tener una determinada vocación para realizar alguna en específico; con esto se impulsaba el desarrollo y mejoramiento de las técnicas y herramientas, así como los conocimientos empíricos para sus descendientes.

En principio encontramos a los orfebres que gozaban de gran prestigio y respeto, ya que su trabajo era dirigido a un grupo selecto como lo eran los *pipiltin*, los sacerdotes y el propio *tlatoani*. Como muestra de su talento para trabajar el oro, la plata y las piedras preciosas, los arqueólogos han encontrado exquisitas piezas que muestran el detalle y dedicación de su trabajo.

En cuanto a los escultores y diseñadores en otros materiales encontramos a los artesanos que esculpían en roca, o los diseñadores de tocados.

²⁰ López Austin, Alfredo y López Luján, *El pasado indígena*, México, Ed. Fondo de cultura económica, 2000, pág. 201

Todas las tierras pertenecían al reino, donde su majestad podía otorgarlas a su pueblo en distintas maneras. Las formas de propiedad eran temporales por arrendamiento o definitivas en el caso de obsequios o por el pago de impuestos; podían consistir para uso habitación o de cultivo generalmente. Hay que precisar que los *macehuales* poseían la mayor parte de tierra, ya que sus impuestos en especie sostenían a la Corte y al rey; así como de surtir los mercados. Se clasificaban en tres grupos: El primero los formarían los *teccallec* que quiere decir "gente de unos principales", que es la gente que tenían los segundos señores que se decían *tetecuhtzin*.

El segundo grupo los formarían los *calpullec* o *chinancallec*, que quiere decir "barrios conocidos o parentesco antiguo y conocido que están por sí" y ésta era mucha gente, y casi entraban en esta clasificación los que tributaban al señor supremo y a su principal o cabeza le labraban una sementera para su sustento y le daban servicio conforme a la gente que había en el barrio y era por el cuidado que de ello tenía y por lo mucho que gastaba en las juntas que se hacían por año en su casa en pro del común.

El tercer grupo estaría constituido por los *tlalmactes* o *mayeques*, que quiere decir "labradores que están en tierras ajenas", porque estos no tienen tierras propias.

Sobre la figura de la esclavitud ya existía para los *mexicas* o *aztecas*, nació por la necesidad de tener un cuerpo de trabajo que sometida a la sociedad, la

auxiliara en la vida cotidiana, más no por ello los amos tenían derecho a disponer de su persona o su vida; en realidad cada esclavo era un sirviente que incluso por su voluntad adquiría tal calidad.

La esclavitud *mexica* o *azteca* era algo distinta al concepto que tenemos sobre ella; puesto que un individuo que estuviera en dicha situación, podría estar sujeto a desempeñar alguna actividad determinada fácil o difícil, en las instituciones que conforman al reino. Esta figura era reconocida por el Derecho Civil, teniendo derechos y obligaciones recíprocos con los amos, así como ante la sociedad.

Las formas de adquirir la esclavitud eran diversas; no solo eran impuestas ya que la misma persona podía entregarse en tal calidad. Primeramente estaba la forma de pagar sus deudas contractuales con su persona o incluso con la de su familia; el amo podía decidir con que número de miembros se cubría tal obligación. Pero en caso de que el esclavo lograra saldar su deuda adquiría automáticamente su estatus de hombre libre.

Al someterse una persona o familia, podían incluirse todos sus bienes; lo importante es que si el sujeto tenía deudas con varias personas, existía un derecho de preferencia (el primer acreedor en denunciar o someter al moroso adquiría todo haciendo con esto que no se presentara la oponibilidad ante terceros).

La forma general de estar bajo la esclavitud era por pena que dictaban los jueces *mexicas* en sus sentencias, las cuales al no ser apeladas se procedían a su ejecución inmediata.

Algo muy común de la clase más baja en la estratificación social de los *mexicas* o *aztecas*, era que por su pobreza extrema se sometieran a ser esclavos familias enteras ya fuera para trabajar tierras ajenas a cambio de alimento y techo o para labores en los hogares de las clases altas; participaban no solamente los adultos sino los niños también, aún así como ya mencionamos anteriormente no perdían sus derechos y podían acudir al *telpochcalli*. "La esclavitud voluntaria era aceptada por los pobres."²¹

Al hablar sobre derechos de esclavos podemos señalar que no podían ser vendidos sin su consentimiento; conservaban sus bienes; sus matrimonios eran válidos y reconocidos al igual que cuando ejercían la tutela; no podían ser golpeados o torturados; los hijos podían ir a la escuela; en cuanto a los campesinos trabajaba la tierra la familia completa pero eran tratados con respeto.

No era igual para las personas con que se había condenado a la esclavitud, ya que perdían la mayoría de éstos derechos y por ser individuos de alta peligrosidad su trato era más duro y restringido. Muchas veces ni sus propias vidas cubrían el daño que habían ocasionado. Como por ejemplo los esclavos criminales, ellos perdían su status de libertad por delitos tales como ocultar una

²¹ Op. Cit. Nota 12, p. 104

traición, ser miembros de la familia de un traidor, el rapto de un hombre libre para venderlo, enajenar la propiedad de otro sin consentimiento del dueño, el robo sin restitución cuando se era mayor de diez años, o por impedir que un esclavo llegara al santuario de la casa de un jefe; eran propiedad privada y se les empleaba generalmente como restitución de lo robado por aquéllos a quienes habían ofendido.

Muy diferente era la esclavitud a la que se condenaban los prisioneros de guerra, siendo esta una de las formas que imponía el derecho militar *azteca*. La mayoría de las ocasiones se les mantenía vivos para ofrendar en sacrificio a los dioses por quienes existían; en menor escala servirían como esclavos sin ningún derecho, primeramente por no ser de su raza y segundo por atentar contra la corona *mexica*.

Como hemos mencionado son muy distintas las situaciones en que un *mexica* podía ser esclavo, lo importante de observar es que aunque no perdían su calidad de personas, sí perdían algunos de sus derechos según el daño que hubieren causado, provocando así un trato acorde a la gravedad de éste.

"Lo que perdía el esclavo era su derecho a ser elegido para los puestos de la tribu, que dependía, como hemos visto, del servicio público, y le era negado por estar atenido a la generosidad de otro o por haber cometido actos antisociales."²²

²²Ibidem, p. 104

Una clase de esclavo no figurada en la clasificación, eran los campesinos puesto que sus tareas eran tan duras que se podía hablar de una cierta forma de esclavitud, esto a consecuencia de su pobreza extrema y su necesidad de subsistir.

Otro aspecto importante dentro de la organización social *mexica* o *azteca* lo conformaba la instrucción que recibían los hijos. La nobleza, los sacerdotes y los militares acudían al *calmecac*, una institución dotada de las materias más importantes que un niño o una niña podrían recibir. La instrucción física, militar, matemática y artística eran las más modernas de la época en todos los pueblos existentes en Mesoamérica.

Por otro lado los *macehuales* y la gente menuda acudían a los *telpochcalli*, que en número era mayor; esta institución de enseñanza solamente los preparaba para la agricultura, la caza, la pesca y la realización de artesanías; carecía de dar las herramientas necesarias para sobresalir en la sociedad en que estaban inmersos.

Muy distinta era la educación de las niñas, ya que muy pocas destacarían de las futuras amas de casa para convertirse en miembros importantes de la Corte o en la religión. Desde muy jóvenes eran educadas por sus madres en las labores del hogar, para que al crecer poseyeran las virtudes que toda mujer *mexica* o *azteca* debía tener para su hogar y su comunidad.

Muy rápida fue la evolución del pueblo *mexica* o *azteca*, para que su sociedad, su gobierno y su economía sufrieran una transformación que los colocaría en el centro del poder. Para 1519 sus instituciones gubernamentales y los modelos que la habían labrado lo habían convertido en un Estado muy similar al español o a otros Estados. A partir de la erección de México en ciudad, la historia del pueblo *azteca* no es sino la historia del proceso constitutivo del Estado *azteca*.

"Tenochtitlan debe ser considerada como el símbolo y la encarnación del Estado *azteca*; desempeña con relación al pueblo mexicano el mismo papel que Atenas respecto del pueblo ateniense, o que Roma con relación al pueblo romano."²³

Dentro de la organización social *mexica* o *azteca* encontramos que la religión como en muchos reinos de la época en el mundo sustentaban su existencia y subsistencia en la religión, tal vez con ello se mantenía un control sobre los pueblos ;apoyándose esto con el derecho; la monarquía *mexica* también implementó este modelo y toda actividad a parte de ser regulada por las leyes de los hombres también debían regirse por las leyes de sus dioses, la aplicación de esta idea funcionó pues era la suprema razón de las acciones individuales y la razón de Estado fundamental.

Tan es así que la producción estaba dedicada más bien a la religión y al rito que a la creación de riqueza personal. La religión era un complicado politeísmo basado en el culto a la naturaleza, con algún dios o dioses señalados para un

²³ Ibidem, p. 15

culto especial; pero el funcionamiento del *tonalpohualli*, o calendario sagrado, ayudó al hombre en su tránsito por la toda la fuerza de los poderes divinos

Como mencionamos anteriormente, al final de su existencia, el reino *mexica* poseía una extensión muy vasta; a pesar de estar unificado la recaudación de impuestos y tributos era muy difícil de llevar para la corona. Para tan pesada administración, el *tlatoani* se allegaba de un cuerpo colegiado, pero para los pueblos sometidos, convertidos en provincias, enviaba un gobernador delegado para mantener el orden, un segundo funcionario fungiría como embajador en ese lugar y estaba encargado de cobrar los impuestos y exigir los tributos que prontamente se enviaban a la capital del reino (estos eran muy variados: peces para consumo y ornato, plata, oro, jade, perlas, piedras preciosas, artesanías, plumas y hermosos animales).

Para la administración del reino *mexica* o *azteca* se necesitó de un diverso y calificado grupo de individuos de edad mayor y con una experiencia muy vasta. El rey o *tlatoani* los superaba, por tanto poseía gran conocimiento y sabiduría. Estos individuos eran los siguientes: El *teochcautin* fungía como alguacil, conservando e imponiendo el orden social: en tiempo de guerra mandaba las fuerzas del clan; para unir a los clanes con la tribu existían los *tlatoani*, que eran un consejo supremo compuesto de un miembro de cada clan y que ejercía funciones judiciales y directivas, éstos eran los hombres más sabios y los más distinguidos.

Siguiendo la composición de la monarquía *mexica* la dualidad entre lo bueno y lo malo, el cielo y la tierra, el fuego y el agua, la mujer y el hombre, en la cúspide del poder también habría una parte femenina al lado del rey ; no necesariamente tenía que ser una mujer quien ocupara este cargo; ésta persona estaría encargada de aconsejar al rey, dirigir la Corte y a los sacerdotes., estamos hablando de la "mujer serpiente", nombre que también se daba a una importante diosa de la fertilidad: *Cihuacoatl*. A grandes rasgos puede decirse que el Jefe Supremo representaba al grupo en sus asuntos exteriores, como guerras y alianzas.

La elección del monarca se llevaba a cabo dentro de la Corte, los príncipes tenían preferencia al trono que los cortesanos; se celebraba una votación donde por mayoría se nombraría al sucesor. La corona quedaba vacante por la muerte del rey o su sustitución (homicidio).

Otro elemento, de gran importancia en la cultura *mexica*, fue el económico; tal estructura lo constituía como un modelo para todos los pueblos vecinos; en la capital del reino se situaba el gran centro de comercio donde se encontraban todo tipo de mercancías, inclusive de los lugares más lejanos.

Fue en esta época que los *mexicas* o *aztecas* tenían bien identificada la figura del comerciante y el valor que tenían para la economía del reino, tal es así que representaban una clase muy privilegiada por el rey.

Su política económica se sustentaba por obtener la mayor ventaja posible en todo el territorio de la monarquía, el cual era muy vasto y con variados ecosistemas; no es de asombrarnos que su comercio se componía de carnes, frutos, vegetales, artesanías, telas y personas. Más adelante nos enfocaremos a estudiarlos.

La agricultura llevaba un proceso muy sui generis que a la fecha no ha dejado de sorprendernos, las técnicas y el conocimiento de la tierra era muy preciso, caso es que conocían no solamente las siembras de temporal o las estaciones sino que todo el año mantenían la tierra activa sin provocar algún daño ambiental. Las cosechas eran de vegetales y frutos variados cada uno se distinguía por una región del reino, con lo cual la capital se convirtió en el centro rector y de subsistencia *mexica*.

"La vida de los *tenochca* tenía una base económica de cultivo, de especialización artesana y de división del trabajo, muy suficiente para permitir y exigir una estructura social tan compleja como aparece en los datos; y que las relaciones económicas eran de una importancia fundamental para la vida social del grupo; pero es indubitable que todavía no habían llegado a tener suficiente fuerza para romper los límites de una organización basada en el parentesco por ascendencia común."²⁴

²⁴ Idem

Como la mayoría lo sabe la base de la alimentación y principal planta de cultivo fue el maíz; posteriormente se cultivó chile, frijol y tomate, algodón, maguey, cacao, chía, camote y frutos tropicales.



Mèxico-Tenochtitlan, capital del reino Mexica

Capítulo II

La regulación económica

2.1 Producción de mercancías

Al igual que su sedentarismo se consolidó con el paso de los años, la calidad de su producción mejoró; como mencionamos *Tlatelolco* era el centro comercial más importante de la Cuenca de México y por tanto ahí se podían adquirir las mercancías y productos mejor elaborados, así como una gran variedad de alimentos.

Sobre las mercancías, que los *pochtecas* se encargaban de comerciar no sólo eran cosechas sino también artesanías, telas y animales; el rey tenía un grupo de individuos, los cuales se encargaban de fijar los diseños en telares, plumas y joyería para entregarse a los comerciantes en general quienes así venderían los productos igualitarios.

El monarca también fijaba los impuestos que los comerciantes debían pagar por ser parte del gran centro de comercio, que para la época era *Tlatelolco*. "En el palacio, los artesanos y las tejedoras elaboraban los productos que el *tlatonani* encomendaría a los comerciantes, deseoso de obtener una ganancia personal."²⁵

Su industria estaba enfocada en la preparación de tejidos de algodón, de hilo de maguey, o de pelo de conejo, cuyo acabado era meritorio; preparación de

²⁵ Monzón, Arturo, *El calpulli en la organización social de los tenochcas*, México, Ed. UNAM, 1949, p. 21

mosaicos de plumas, cerámica, carpintería, elaboración de joyas, de armas y de utensilios variados y otras artesanías.

Sobre la acuñación de metales, aún los preciosos como el oro y la plata se utilizaron para la elaboración de joyería, pectorales y las estatuas de sus dioses. Gran valor le daban a éstos metales ya que los extraían de la tierra y por tanto más que darle un valor pecuniario lo tenía religioso.

Sobre la fabricación de pinturas para los murales, edificios y telas se obtenían de diversas fuentes: el azul lo obtenían de plantas, el rojo de la cochinilla, el café de ciertas bayas; con ello podemos saber que nada podía limitarlos, porque la naturaleza misma les brindaba todas las herramientas para subsistir y vivir con decoro.

Algunos minerales tenían gran valor para los *mexicas o aztecas* ya que con ellos no solamente crearían instrumentos para cubrir ciertas necesidades, sino que también podían crear armas. Los minerales preciosos eran ya explotados con lo que se presume su amplio conocimiento de la minería. Con la obsidiana hacían espejos, navajas, cuchillos y puntas de flecha. Ciertas piedras preciosas era materia destinada a la orfebrería, al martillar las laminillas de oro lograban centenares de cuentas con las que formaban atractivos collares y grandes pecheras que remataban con hilos de cascabeles, así como algunos brazaletes hechos también con cuentas esféricas entretrejida. También había talladores de obsidiana y de piritita que hacían espejos; gentes que fabricaban los mosaicos de

turquesa, coral, concha y obsidiana, recubriendo a veces mango de cuchillos y cráneos humanos.

En cuanto a la producción de telas eran elaboradas de algodón, hiladas y tejidas de manera particular; sin olvidar que ya entonces los *pochteca* producían no solamente las telas sino vestidos para venderlas.

Primero lo cardaban, luego lo hilaban y lo convertían en fibras delicadas mediante un peine manual, procedimiento que conocían todas las muchachas apenas cumplidos los ocho años. Después teñían los hilos, estas tinturas las obtenían de algunos vegetales y especies marinas, así es como el rojo se obtenía de la semillas del *achiote*; el carmín, de unos insectos que los *aztecas* cultivaban en las pencas del maguey. El negro lo sacaban de la semilla del árbol *genipapo*. Todos estos tintes naturales y vegetales estaban de venta en el mercado. Cuando habían teñido el hilo de algodón, las mujeres lo tejían y hacían prendas de vestir para sus familiares. No había fábricas, las mujeres tejían en sus casa, en sus ratos libres.

El algodón lo obtenían de las regiones bajas. Las vestimentas hechas con éste material sólo eran usadas por las clases alta.

Sobre la producción de bebidas que se ofrecían en los mercados se encontraba una destilación del cacao. Los *mexicas* o *aztecas* solo bebían agua o atoles fermentados; la producción y consumo de bebidas embriagantes era

reservada exclusivamente para los sacerdotes ya que ningún *mexica* podía tomar el mezcal o el pulque porque se consideraba un delito.

Ya entonces se cultivaba el maguey el cual era utilizado en su totalidad; con el se hilaban cuerdas e hilo para telas, su pulpa para el pulque, sus espinas para accesorios y sus restos como leña.

Para la elaboración de artesanías utilizaban arcilla o barro, sin embargo cada provincia daba un toque personal a cada pieza, a pesar de ello *México-Tenochtitlan* albergaba todas. "Diversos pueblos producían mercancías destinadas, en gran parte, al mercado de exportación, que eran vendidas en el país, por ejemplo *Cholula* proveía de cerámica a *Tenochtitlan* y las provincias adyacentes."²⁶

Al igual que en España se realizaban figuras religiosas para representar a la divinidad; los *mexicas* esculpían grandes estatuas decoradas con oro, turquesa y pinturas; es importante recalcar el gran talento en tan arduo trabajo.

Los lapidarios utilizaban el cristal de roca, obsidiana, jade, turquesa, alabastro, serpentina, etc, para hacer bezotes, pectorales, collares, broches de cinturones, cuchillos, vasijas, máscaras y otros objetos; mientras que los escultores tallaban figuras de coyotes, chapulines, pulgas, ranas, serpientes,

²⁶ Piña Chan, Román, *Una visión del México prehispánico*, México, Editorial UNAM, 1967, p. 228

cargadores, seres de la vida cotidiana, deidades y vasos o jícaras de piedra para los sacrificios, lápidas, altares, monumentos conmemorativos y otras más.

Otro material de explotación lo fue la madera, la cual la supieron tallar y realizar muebles y ornamentos; tronos o *icpallis* para la clase noble, cunas y tarimas para dormir; tambores musicales, canoas y remos, mangos de lanzadardos, arcos, esculturas, máscaras y otros objetos que solo podían obtener las clases de gran jerarquía.

Toda la producción de mercancías y la realización de servicios particulares debían poseer calidad y eficiencia en su elaboración; con esto se pretendía llegar a la equidad para el comprador y para el vendedor. "En *México- Tenochtitlan* los gobernantes tenían mucho cuidado con la calidad de la producción, y en particular con la posesión de las piezas de oro, por lo que existía un estricto control sobre los orfebres y sus productos."²⁷

2.2 Intercambio Comercial

Los *mexicas* o *aztecas* a su llegada a la cuenca iniciaron una incipiente agricultura por la falta de terreno, las cosechas sólo alcanzaban para la subsistencia del pueblo y no eran muy variadas; sin embargo copiaron sistemas de producción de culturas aledañas logrando producir todo el año y a mayor

²⁷ Alvear Acevedo, Carlos, *Historia de México*, México, Ed. Jus, 1996, p. 87

escala, además de intercambiar los excedentes por otros productos de los que carecían.

El comercio constituía para los *mexicas* o *aztecas* uno de los elementos más importantes de su proceso económico; regular todas sus funciones era una ardua tarea que crecía día a día. Los mercados fijos dotaban de mercancías y servicios directamente a los pueblos y enormes caravanas traían productos de lugares lejanos y también estaban encargadas de surtir al palacio obligatoriamente.

Con esto se crea e impulsa el intercambio comercial no solamente con las provincias sino con otros reinos de la época en Mesoamérica; además se fijan las rutas de comercio y se mantiene el orden en sus instituciones.

El intercambio comercial tuvo dos modalidades: el mercado o tianguis y el comercio a larga distancia.

En el primero, a través del trueque entre productores directos, se podían adquirir satisfactores. Las transacciones se realizaban en lugares o plazas específicamente designadas para ellos y con una periodicidad fija.

El segundo generaba enormes ganancias, a pesar de que los bienes conseguidos no se ponían en mercados, ya que se entregaban directamente al

estado quien había financiado las caravanas, y era el único consumidor de las mercancías obtenidas por este medio.

A parte de los *pochtecas* quienes presidían el comercio del reino, podían acudir artesanos, hiladores y orfebres a vender sus piezas que obviamente producían en menor proporción y por tanto no tenían un lugar permanente en los mercados; esto lo hacían en ferias anuales.

"Coaxtlahuaca es en la provincia de *Mixteca*, este pueblo antiguamente era de los principales de aquella provincia y donde se hacía un mercado de mucha riqueza, y así acudían a el mercaderes forasteros de toda la tierra de México, de *Tezuco*, *Chalco*, *Xuchimilco*, *Cuyuacan*, *Tacuba*, *Azcaputzalco*, finalmente de todas las provincias de la tierra, a sus granjerías, resgates de oro, plumas, cacao. *Xícaras* muy galanas, ropa, grana, hilo de colores, que hacían de pelos de conejo."²⁸

Para lograr un intercambio comercial sólido y moderno, el sistema *mexica* analizó como satisfacer a la capital de todo lo necesario y exportar los excedentes. Este modelo se consolida cuando a parte de los tributos, el rey ordena importar mercancías a menor precio y exportarlos a uno mayor. Hay que puntualizar que la mayoría de las veces tan solo los tributos a la Corona sobrepasaban sus necesidades. Gracias a ello los comerciantes podían adquirir las mercancías más variadas, muchas de las cuales no se producían en la meseta de México, destinándolas a objeto del tráfico.

²⁸ Op. Cit. Nota 52, p. 62

Pronto, los *pochtecas*, supieron la importancia de las negociaciones comerciales para acrecer sus riquezas y ocupar un lugar preponderante no sólo en la sociedad *mexica*.

Fue así como los artesanos mexicanos empezaron a producir artículos para exportación, empleados por los comerciantes como medio de pago o de intercambio.

Los aztecas pagaban con artículos de lujo, transportados del lugar donde abundaban a los sitios que escaseaban, por lo que adquirían valor.

Los productos *aztecas* menos valiosos eran trocados por objetos costosos de otros pueblos, sustituyéndose la calidad por la cantidad.

"Al parecer los *aztecas* y sus aliados hacían lo que más tarde hacían los europeos al comerciar con los naturales de América y Africa: entregaban a los aborígenes artículos de notorio poco valor a cambio de los cuales obtenían otros que adquirían en su país un elevado precio."²⁹

Es importante puntualizar que las importaciones generalmente eran de materias primas, (ornamentos, piezas de oro y piedras preciosas, madejas de pelo de conejo, cascabeles de cobre, ornamentos de cobre y obsidiana, agujas, peines y cuchillos de obsidiana, ocre rojo y cochinilla, hierbas, dulces , olorosas y la mencionada piedra de lumbre.) por tanto el trabajo de los *mexicas* era de maquila.

²⁹ Ibidem, pp. 66 y 67

En la exportación también se encontraban hombres, mujeres y niños, quien como sabemos no eran mercancías u objetos pero a pesar de considerarse personas se les podía comerciar.

Los productos más importados por los *pochtecas* eran: plumas preciosas, piedras preciosas y semipreciosas, cacao, molinillos, oro, pieles de animal y abanicos. "En contraste con las exportaciones, las importaciones consistían en su mayoría de materias primas."³⁰

Al principio las provincias del reino eran pueblos independientes con una cultura propia; es por ello que estaban en contra de nuevas formas de vida y de reglas impuestas por un extraño.

Es por eso que ellos realizaban sus expediciones sometiendo a las poblaciones que no les facilitasen el paso, si era necesario venía en su ayuda un ejército mexicano.

En *México-Tenochtitlan* sede de la monarquía *mexica* o *azteca* era el punto donde se encontraban las rutas de comercio; estas, tanto terrestres como fluviales fueron de gran importancia para el intercambio comercial ya que llegaban desde el centro hasta las costas y más allá de la actual República mexicana; algunas eran

³⁰ Acosta Saignes, Miguel, *El comercio del México prehispánico*, México, Instituto mexicano de comercio exterior, 1975, pp. 120 y 121

más importantes que otras ya que transitaba una mayor afluencia de caravanas, además de servir también para la comunicación de los pueblos *aztecas*.

Las rutas comerciales que utilizaban se ha determinado que son:

La que partía de *Xicalango* y pasaba por *Itzamkanak*, al sur del estado de Campeche, posteriormente cruzaba por el Petén y llegaba hasta Honduras. Otra se encontraba en la región sur y costera de Chiapas y Guatemala, donde circulaban productos, como el cacao y el algodón, desde el centro de México hasta centro y sudamérica.

No sólo por tierra hacían sus recorridos sino que también usaban el sistema de ríos para realizarlos, como el Usumacinta, el Pasión, el Candelaria, el San Pedro y el Belice.

Existían entre ruta y ruta ciudades caracterizadas por una gran concentración de población y como ciudades clave donde los *pochtecas* descansaban para seguir sus travesías a la vez que aprovechaban la oportunidad para ofrecer sus productos y servicios.

Cozumel funcionó como un puerto de intercambio neutral. A su vez Tulúm, en la costa oriental, fue un punto intermedio en la ruta de la sal entre el norte de Yucatán, Belice y Honduras, además de servir como un importante centro de culto. Otros grandes centros que se establecieron en las costas fueron *Conil* y *Ecab*, en la costa noroeste de la península de Yucatán, la Bahía de la Ascensión,

Bacalar y Chetumal, Nito en Guatemala y Naco en Honduras. Todos estos sitios fungían como puertos de intercambio."³¹

Ya en Roma existían caminos pavimentados que conducían a la capital; los *aztecas o mexicas* también construyeron caminos y puentes para sus rutas de comunicaciones y comercio, sin embargo eran de terracería y debían ser reparados constantemente, mayor necesidad requerían los caminos del sur.

Tal importancia tenía el comercio por sus entradas de capital a las arcas del reino, que el rey destinaba personal y lugares especiales donde los comerciantes tuvieran que alojarse al no haber una comunidad cercana.

Para la transportación terrestre de mercancías estaban los *tlamemes* o cargadores; por agua se habían adaptado materiales como el carrizo en la construcción de balsas.

2.3 Moneda

El comercio logró implantarse y desarrollarse gracias a un control en los pesos, medidas y la manera de realizar el pago. No era suficiente el intercambiar un excedente por un producto que se necesitara; era necesario entregar el valor de las cosas a un objeto, así nace por primera vez la moneda para los nativos de América.

³¹ Op. Cit. Nota 29, p. 369

Para ellos Una cantidad igual de maíz tenía más valor que una cantidad igual de frijoles "porque el maíz que se hincha al cocerse, podía utilizarse en muchos derivados"³²; así el maíz tenía un valor doble al de la misma cantidad de frijoles.

Tuvieron cinco especies de moneda, pero la más conocida en la actualidad es el cacao, dicha semilla debía revestir ciertas características para convertirse en moneda; tenía que ser ineficaz para comer o para sembrar y estando seca completamente podía resistir la circulación. "Cortés dice: El cacao tiene tanto valor, que los granos son usados como moneda y Motolinía afirma que el cacao es comida, bebida y dinero en éste país."³³

Empleaban para este fin una especie de cacao distinto del que se usaba para preparar las bebidas, utilizaban las semillas defectuosas.

Las mantas que configuraban otra moneda eran de algodón y solamente la nobleza y el sacerdocio podían vestirlas, por tanto la gente menuda la usaba como un objeto de valor para adquirir productos de mayor necesidad.

³² Ibidem, p. 72

³³ Clavijero, Francisco Javier, *istoria antigua de México*, México, Ed. Porrúa, 1964, p. 236

Sahagún dice: "Un esclavo que no sabía cantar, costaba 30 mantas o *quachtles*" y a Durán "el precio de los esclavos eran mantas que ellos llamaban *cuachtly*."³⁴

Las mantas pequeñas, el oro, la plata y las piedras preciosas eran los objetos de mayor valor por su escasez o dificultad para encontrarse. Otras semillas (monedas de menor valor) servían para hacer el conteo de grandes cantidades de los objetos ya mencionados.

La equivalencia de las mantas pequeñas que les proporcionaba el rey eran por otro signo cambiario que era el cacao: cada *cuachtly* tenía por valor ochenta cacaos.

Cerraba la serie un *cuachtly* más pequeño que tenía valor de sesenta y cinco cacaos.

También existían paquetes de semillas, que equivalían a cierto número de *coachtlis* o mantas.

"Contaban el cacao por *xiquipiles* (cada *xiquipilli* era 8000 almendras); para ahorrarse la molestia de contar cuando la mercadería era de mucho valor, contaban por cargas, regulando cada carga, que era por lo común del peso de dos arrobas, por tres *xiquipiles* o 24000 almendras."³⁵

³⁴ Op. Cit. Nota 26, p. 90

³⁵ Op. Cit. Nota 73, p. 236

Estas pequeñas mantas que la corona sacaba a circulación, se convirtieron en un precedente del actual papel moneda.

Se ha sabido por los arqueólogos y antropólogos que ya utilizaban monedas de otros reinos de la época; con ello se demuestra su amplio intercambio, no sólo comercial o cultural, sino monetario.

Otra moneda eran pequeños ganchos de cobre, *Ixtlilxochitl* informa que éstas ya eran usadas por los toltecas, se asemeja a las monedas metálicas, que eran pequeñas piezas de cobre en forma de "T", empleadas para adquirir objetos de poco valor.

El oro era una materia prima utilizada por los joyeros, escultores y orfebres; sin embargo también eran un medio de adquisición muy valioso e importante. Lo utilizaban en grano o en polvo, en canutos pequeños hechos de hueso de ánades, que eran transparentes y se veía el metal. Su valor estaba en función de la cantidad de oro contenida.

2.4 Créditos y Deudas

El otorgamiento de créditos y la adquisición de deudas por los *mexicas* era mínima, ya que todo individuo vivía de lo que producía y adquiría por el intercambio de sus excedentes con otros que también tenían; así se cerraba el círculo y se evitaba la pobreza y el hambre.

Solamente la nobleza, la milicia y el sacerdocio aspiraban a adquirir mercancías de necesidades secundarias y la mayoría de las veces eran quienes otorgaban los créditos.

Por lógica los campesinos no dependían del crédito, con excepción de las épocas de hambre ya que todo lo que necesitaban lo producían por sí mismos, no tenían que comprar nada.

Sobre el comercio podemos decir que ya los *pochtecas* hacían uso de los créditos, ya fuera para adquirir materias primas u otorgándolos a sus clientes, en forma de contratos de préstamo e interés en el que el deudor debía cubrir una suma algo mayor que la que había recibido en préstamo utilizando así la figura de los intereses.

Como ya habíamos mencionado algunos *mexicas* o *aztecas* podían adquirir deudas, las cuales serían incapaces de cubrir y por tanto una forma de pagarlas era convertirse en esclavos temporales, ya que si conseguían el dinero adquirirían su libertad o la de su familia.

2.5 Tributos

El hablar sobre el tema de los tributos o impuestos que el reino *mexica* imponía a su pueblo para sus subsistencia es de gran importancia para su comercio; ya que al tener sometido a un pueblo fiscalmente apoyaba y

desarrollaba el intercambio comercial. Es importante señalar que éstos más que en moneda eran en especie.

Cada provincia del reino, diferente en clima y ecosistema tributaba las mercancías de mejor calidad a la capital del reino; la tributación era permanente, registrada y administrada por enviados del propio rey o *tlatonani*. El administrador real debía entregar cuentas precisas sobre todos los productos que entraran a las arcas de la Corona para su posterior distribución.

El tributo era recolectado sobre bases regulares cada 80 días, semestral o anualmente, en las provincias conquistadas, y llevado a *Tenochtitlan* desde donde era distribuido.

La más alta jerarquía de los *pochtecas*, quienes ya en sí pertenecían a una clase alta; eran los encargados de recibir y realizar inventarios de los tributos llegados a la ciudad.

Los nobles, sacerdotes, altos militares y servidores públicos debían ser satisfechos en todas sus necesidades permanentemente.

Dichos tributos debían ser entregados a los mercaderes.

Había dos tipos de tributo: irregular (se daba en los mayores eventos estatales, por ejemplo en la construcción de un nuevo templo, o en el funeral o

instalación de un nuevo dirigente) y regular (que se usó para fines administrativos seculares, mientras que las actividades y estructuras religiosas eran sostenidas a través de contribuciones diferentes.)

La nobleza aconsejaba al rey; los sacerdotes mantenían el espíritu del reino; los militares lo protegían; pero los comerciantes buscaban beneficio propio y aunque prestaban un servicio al rey, sus riquezas, prestigio y poder eran muy vastos y por tanto debían pagar un alto impuesto.

Existe una lista de tributos que enumeran una gran cantidad de cosas entre ellas se encuentran telas de algodón y de fibra de maguey, vestidos de todas clases, maíz, granos, cacao, miel, sal, chile, tabaco; materiales de construcción, muebles, vasijas, oro de las provincias *mixtecas*, turquesas y jade de la costa oriental, cochinilla, incienso, caucho, papel de *Quauhnahuac* y de *Uaxtepec*, caracoles de *Cihuatlan*, pájaros vivos de *Xilotepec* y de *Pxitipan*. Sólo de *quachtli* el impuesto rendía cada año más de 100000 cargas: se admitía que una carga de *quachtli* correspondía a los gastos anuales del sostenimiento de una persona. Así pues entraban a México el equivalente de 100 000 rentas anuales, únicamente de *quachtli*, para no hablar de los demás productos antes enumerados. Por ejemplo, el tributo producía a la capital 32 000 hojas grandes de papel, 152 320 taparrabos, 30 884 manojos de plumas preciosas, etc.

"Se utilizaba a los esclavos como tributos debidos al estado. El pueblo de *Terupan* que estaba sujeto a *Moctezuma*, tributaba, entre

otras cosas, una cierta cantidad de esclavos. Hay casos en que no pudiendo pagar una persona sus tributos, entraba en esclavitud y el estado la vendía para cobrarse la deuda, aquí el esclavo sirve indirectamente para pagar los tributos."³⁶

Otra forma que apoyaba al comercio de servicios; es una figura llamada mayordomía donde el servicio prestado era gratuito ofrendado como un impuesto.

Estas usaban las rentas para comprar y buscar es decir, comerciaban con ellas ya que si no lo hacían los productos de los tributos de otra manera se hubieran quedado inactivos con grave perjuicio de la economía general.

El conocer detalladamente todos los movimientos que efectuaba un pueblo sometido era de gran importancia; por tanto el comerciar con ésta información era muy bien pagado incluso para el propio rey, es por eso que los comerciantes además de su oficio tenían que hacer las veces de espías.

Como ya mencionamos anteriormente el comercio fortaleció el proceso económico del reino, y este se consolidó por la gran expansión tributaria y comercial.

"La economía *mexica* fue autosuficiente, con la política de expansionismo, la población *mexica* creció y requirió nuevos mercados dominando a los pueblos circunvecinos y posteriormente, a las provincias más distantes, con ello lograron un doble objetivo: el

³⁶ Bosch García, Carlos, *La esclavitud prehispánica entre los aztecas*, México, Publicaciones de estudios históricos, 1964, p. 37

crecimiento territorial y la conquista de los pueblos, para alcanzar su economía por lo que se vió favorecida con el pago de tributos."³⁷

³⁷ Campa Mendoza, Victor, *La problemática de las etnias en México*, México, Ediciones fondo internacional, 2001p. 408

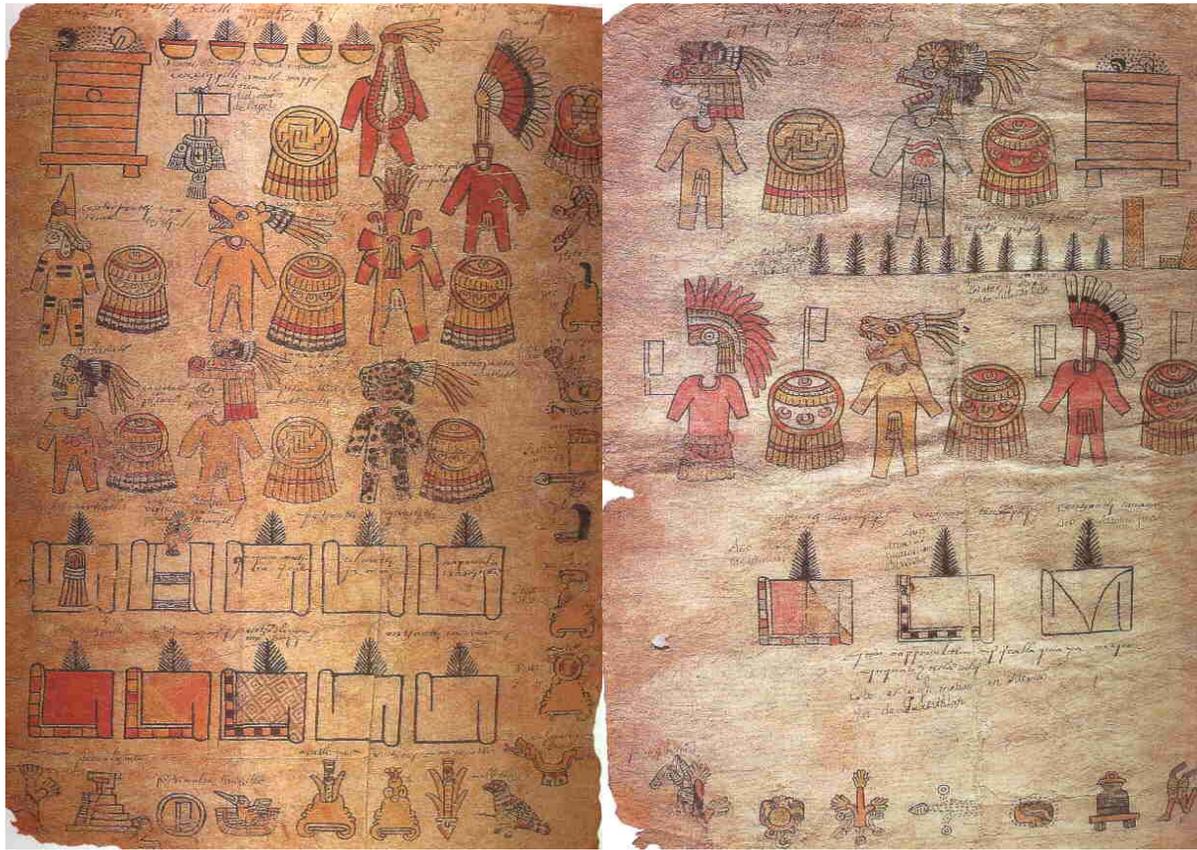


Tabla de tributos

Capítulo III

El comercio

3.1 Mercados

Los mercados siempre han constituido un gran concierto social, no solamente para ofrecer mercancías a cambio de un pago, sino la interacción entre las personas, lo que lograban convertir a la sociedad *mexica* en una unidad.

De los sitios a los que iban los comerciantes había dos muy importantes, uno era *Xicalango*, junto a la laguna de términos, en el Golfo de México. Allí llegaban también en sus embarcaciones comerciantes de la región maya. En *Xicalango* se adquirían productos provenientes de regiones tan apartadas como Yucatán, Honduras y las islas del Caribe.

El otro era la costa del Pacífico, en la zona del *Soconusco* de donde provenía el cacao, las plumas de quetzal, el jade y los metales preciosos.

Una compleja maquinaria, con sede en *México-Tenochtitlan* hacía funcionar el comercio de la monarquía; *Tlaltelolco* albergaba a miles de *pochtecas* de todos los confines del reino.

"Más allá, cruzando una acequia divisoria entre las dos ciudades de *Tenochtitlan* y *Tlaltelolco*, el mercado reunía a miles de hombres de los pueblos vecinos. En los barrios la gente realizaba sus trabajos especializados y adoraba a sus dioses protectores, de quienes esperaba vida, salud y prosperidad en el oficio.

Lapidarios, plumarios, fundadores, batidores de metales, tejedores e hilanderos, hasta quienes preparaban la carne de los patos cazados de la laguna, esperaban la salida de los comerciantes portadores de báculos negros, que traerían a cambio plumas y piedras preciosas, algodón, cacao, cobre, oro, plata, liquidámbar, semilla."³⁸

Muy de mañana los comercios estaban instalados y miles de personas atravesaban las cuatro calzadas que comunicaban a la capital con tierra firme, otros llegaban en sus canoas; todos acudían para realizar sus negocios.

"Empezaba a funcionar el mercado semanal antes de que se fundieran las estrellas con el calor del día. Llenaba la gente las calzadas que conducían a la ciudad; aglomerábase en las canoas que se dirigían hacia *Tenochtitlán*. En todas partes, dentro y fuera de la ciudad, la gente se encaminaba al mercado.

La calzada medía cuatro metros de anchura y al introducirse en la ciudad propiamente dicha la flanqueaban las casas por ambos lados. En la entrada de la ciudad estaban los guerreros *aztecas* encargados de cobrar el peaje, que satisfacía la gente con parte de sus mercancías. A distancias regulares de unos quince metros, unos pequeños canales interrumpían la calzada, cubriéndose el corte con un puentecillo de madera movable. Al término de la calzada, en el centro de la ciudad, se hallaba la gran plaza: El *teocali*.

Alrededor del *teocali* había otros templos y palacios, juegos de pelota y mercados."³⁹

³⁸ Op. Cit. Nota 12, pp. 92 y 93

³⁹ Op. Cit. Nota 26, pp. 42-44

La cooperación y organización mutua en las diversas actividades de los *pochtecas*, resultó en la consolidación de uno de los elementos de existencia del reino; por ello se le añadió instituciones, tribunales y una legislación propia.

Esta cooperación fue por tres cosas que ayudaron a crecer a *Tnochtitlan* en economía el tributo, el tráfico exterior y el intercambio mercantil. Dichos sistemas se integraban tanto a nivel local como estatal.

En el primer caso sería el mercado el punto estratégico de interacción, mientras que en segundo el movimiento de los bienes se encauzaría también a través del mercado. De esta manera los *pochteca* ocuparían un punto central en el sistema al ser a la vez emisarios del Estado, intermediarios particulares y jueces y administradores del mercado más importante de la Cuenca de México, mientras que a nivel local y regional el productor en su doble papel de *tlanamacac*, vendedor-productor a pequeña escala, y tributario, intervendría en relación con los demás productores y con los comerciantes profesionales, en ocasiones con el propósito de conseguir bienes para el pago del tributo.

Los tributos los recogían los mexicanos no sólo en sus propios mercados, sino también en los de algunos de los pueblos sometidos como era el caso de *Tlatelolco*; *Tezozomoc*.

La demanda de mercancías tan solo en la capital era muy alta; esto sonaría ilógico ya que en general cada *mexica* producía algún alimento, sin embargo se necesitaba que diariamente las personas ofrecieran sus productos y servicios.

El tinaguis se celebraba todas las semanas. Había un mercado diario, donde la gente se proveía de lo que diariamente necesitaba, pero el mercado mayor, el que traía a la gente de muchos kilómetros a la redonda, se celebraba una sola vez a la semana. Eran muchos los que, llevando a costas sus productos, viajaban desde sus pueblos, situados a más de cinco días de distancia, para asistir al mercado." Los lugares poco distantes entre sí tenían este celebre mercado o feria en distintos días para no perjudicarse el uno al otro. En la capital se celebraba en los días 3, 8, 13 y 18 de cada mes que eran los que tenían los caracteres principales de la caza. Del conejo, de la caña y del pedernal."⁴⁰

En las provincias también llegaban los mercados en gran festejo, por ello debía revestirse de solemnidad social y espiritual su llegada. En la forma en que es descrita su llegada uno se imagina que realmente era un espectáculo que para los españoles resultaba sumamente interesante.

"Cuando los comerciantes llegaban su llegada equivalía a un espectáculo mitad circo, mitad procesión religiosa. Entraba la columna en el mercado por el lado del calendario de piedra. Al frente soplaban los guerreros sus conchas marinas, que bramaban como trompetas con sordina. Seguíanles animales salvajes enjaulados, que transportaban sobre varas los acarreadores indios.

⁴⁰ Ibidem, pp. 405 y 406

Venían luego los prestidigitadores, casi desnudos, pues sólo vestían un taparrabos pavorosamente pintado con signos púrpura y rojos.

Lanzaban al aire largos troncos, que recuperaban diestramente."⁴¹

Los mercados eran verdaderas instituciones formadas y revestidas por una organización y una estructura muy compleja; debido a la gran labor social que brindaba al reino, ya que aparte de las mercancías y servicios que se ofrecían, se lograba un intercambio cultural entre personas diferentes; sin embargo todos debían acatar las leyes de la materia.

El mercado tenía sus reglas, no podían llegar y ponerse como quisieran ni cuando quisieran, estas reglas era:

1. El día de reunión era una especie de día festivo, durante el cual no debía hacerse otra cosa.

2. Sólo era permitido comerciar dentro del mercado; el ejercicio del comercio fuera de él estaba prohibido por razones de orden religioso y social.

3. Los diversos productos fueron vendidos en lugares fijos y determinados; para cada mercancía había un lugar, cada género de mercaderías estaban por sí, y tenían situados y señalados sus asientos.

⁴¹ Ibidem, pp. 52 y 53

Adentrándonos en *Tlaltelolco*, gran mercado y centro de comercio del reino *mexica o azteca*; se encontraban los animales, ya fueran para servir de alimento o en el caso de las aves para ornato o la utilización de sus plumas como materia prima. Tal diversidad de especies no han cambiado mucho en la actualidad.

Cada producto tenía un lugar propio en el mercado. En una parte las mujeres sentadas en petates, cubiertas por un pequeño toldo, vendían pájaros y aves vivas. Ahí estaban los pavos, los palomos y los loros, las lechuzas, los patos y las codornices. Junto a ellos, los herbolarios. Las mujeres ancianas habían llegado a conocer el valor y el nombre de cada hierba, raíz o árbol de la tierra, las vendían sacándolas de las bolsas de algodón.

Otra sección en el mercado estaba destinada primeramente para la venta de semillas, hongos y hierbas comestibles; después se encontraban las medicinales.

Las hierbas eran las medicinas de los *aztecas*, usábanlas para dolores de muelas, para enfermedades del estómago, para males de la vista, para los pies adoloridos y llenos de ampollas, de tanto caminar. Decían las ancianas que tenían un remedio para cada enfermedad.

Al mercado también acudían cazadores de diferentes regiones ofreciendo pieles de diversos animales, principalmente de felinos; también vendían animales

vivos que servían de alimento como el *xoloescuintle*, guajolote, víboras y peces; también había de ornato como garzas, cocodrilos, lechuzas, tortugas y armadillos.

Dependiendo de que zona eran eran los animales que traían por ejemplo los indios de las tierras cálidas traían pieles de jaguar y de puma, que extendían para que todos las vieran. También traían pieles de nutria de mar y, para quienes podían pagarlas, pieles de murciélago, tan hábilmente cocidas que parecían una sola pieza del más fino de los tejidos. Traían asimismo aves y animales vivos para el zoológico de *Moctezuma*.

Ya en el México prehispánico conocían la sal, convirtiéndose en un producto de primera necesidad en todos los hogares *mexicas*; la forma de obtenerla no fue fácil, sin embargo esto constituyó un antecedente muy importante para la gastronomía mexicana.

Empleaban el tiempo extrayéndola de los lagos que rodeaban la ciudad. Vertían el agua salada en un recipiente de poca profundidad y esperaban a que se evaporara.

Luego limpiaban la delgada capa de sal que quedaba en el recipiente, la ponían en platos de arcilla y la vendían o cambiaban en el mercado.

El tener un estricto estado de derecho a veces no mantenía el orden debido y como en otros ámbitos sociales siempre existían disputas y riñas; para esto los

tribunales *mexicas* instituyeron a servidores públicos para detener a todo individuo que perturbara la paz y la tranquilidad pública. "Si se llegaba a discutir y se llegaba a las manos, acudían los guerreros *aztecas* y el culpable de la discusión iba a dar a la cárcel."⁴²

El sistema dentro de los mercados mantenía una estructura bien delimitada por un cuerpo de servidores públicos. Cada mercado fijo o móvil tenía un jefe encargado de la administración del mismo y debía rendir informes al rey permanentemente. "De acuerdo con Sahagún, los precios de los productos vendidos en el mercado eran determinados por los jefes de los comerciantes."⁴³

Para la extensión de los mercados *mexicas* o *aztecas* que no eran fijos, dependía mucho el tamaño de la población a la que acudían, ya que cada provincia tenía una demografía diferente; a pesar de ello en todas existían clases altas y la clase baja o sometida, pero todos necesitaban satisfacer sus necesidades.

Las formas más simples de mercado eran los de tipo local, en donde se obtenían bienes de uso general y de poco valor. A otro nivel existían los mercados inter regionales en que podían conseguirse productos o materias primas no existentes en ciertas zonas, pero necesarias para su vida (como la sal). Y por último los grandes mercados especializados en los que se comerciaban bienes de

⁴² Ibidem, pp. 46 y 47

⁴³ Ibidem, pp. 61

muy distantes zonas y se llevaban a cabo transacciones de mayor tamaño. Algunos de los más famosos son el de *Tlatelolco*, el de *Acolman* y el de *Cholula*. A todos niveles el estado actuaba como vigilante del orden en los tratos y establecía prefijos.

Ya en el México prehispánico el gran proceso económico del reino se sustentaba por la oferta y la demanda. Los productos y mercancías que más se consumían o que eran más difíciles de encontrar o conseguir, tenían elevados precios y por tanto su valor era mayor.

Actualmente podemos decir que el mercado prehispánico primero si era un mercado libre, pero el mercado libre supone la existencia de libertad general para toda la población de acceso al mercado, amplios derechos de propiedad, y libertad de contratación.

El precio o equivalencia de los bienes cambiados es el resultado libremente alcanzado del juego de la oferta y la demanda. De este modo la distribución de los productos es consecuencia de la actividad mercantil; en base a sus recursos propios y a su suerte en las transacciones, cada quien obtiene su parte de lo producido en la sociedad.

El estado también tenía ingerencia directa en las actividades relacionadas al comercio; el rey delegaba facultades sobre servidores públicos encargados de estudiar y estructurar el proceso económico y la circulación de la riqueza, fijando

precios generales con los que se regirían los mercados. Era labor también estudiar las regiones que pudieran ofrecer mayor producción de satisfactores frente a otros; así se controlaba la abundancia y la carencia.

El control del mercado se basa en la existencia de equivalencias o precios tasados (no necesariamente fijos) por la autoridad, otras medidas posibles son el racionamiento de las existencias y las compras o ventas favorozas. El objetivo del mercado es efectuar el intercambio entre los proveedores de distintos bienes para lograr la distribución adecuada de éstos. La autoridad tasa los precios de tal manera que cada quien obtenga a cambio de los bienes que ofrece, otros bienes que satisfagan sus necesidades al nivel de vida propio de su status. La oferta y la demanda no efectúan la distribución de los bienes, sino que al contrario se fija de antemano la distribución de la riqueza que se debe lograr para que cada quien viva al nivel adecuado a su posición social.

Existe otro modelo que es el del mercado dirigido en el cual encuadraría mejor el comercio prehispánico porque en este mercado, los derechos de propiedad están restringidos por la organización estamental: ciertos bienes están limitados a los miembros de ciertos estamentos mediante reglas suntuarias; el uso de la propiedad está además sujeto a las obligaciones estamentales que se imponen al individuo como condición para el uso de sus bienes.

Era claro como en la actualidad, que la compra de productos o servicios estaba dirigida hacia las personas con mayor poder económico y la pobre masa popular no podía costear incluso lo más necesario para su subsistencia.

La naturaleza del pueblo mexicano desde sus raíces ha demostrado su unidad, identidad, fortaleza y adaptación al medio en que le tocó vivir; por ello no es de extrañar que para 1521 era una sociedad moderna capaz de igualarse a los pueblos europeos.

"El mercado de *Tenochtitlan* era de gran tamaño y causó fuerte impresión en todos los conquistadores españoles. Tanto Cortés como Bernal Díaz y el conquistador anónimo describen con entusiasmo a lo largo de varias páginas, el esplendor y grandeza de este mercado."⁴⁴

3.2 Comerciantes

Desde su llegada a la cuenca de México, los *mexicas* o *aztecas* tenían la prioridad de mantenerse y desarrollarse para poder existir. la figura del comerciante o *pochteca* logró consolidar éste ideal; ya que para principios del siglo XIV, siendo un reino organizado y fundado en instituciones sólidas, la economía la manejaron éstos individuos, convirtiéndose en uno de los pilares que sostendrían a la monarquía.

⁴⁴ Ibidem, p. 57

Los mercaderes fueron los iniciadores de una etapa de elevación económica, y de penetración en las zonas más alejadas de la capital azteca.

Como en todas las clases privilegiadas en la monarquía *mexica*, los *pochtecas* heredaban su título a su prole. El trabajo y desempeño de los *pochtecas* evolucionó con una innovación en sus actividades generación tras generación; con ello aumentaron su riqueza y poder.

Así ellos no se reclutaban entre la gente común. Las familias de *pochteca* residían en los mismos barrios y se unían unos a otros por medio del matrimonio. Tenían sus propios dioses, sus fiestas particulares, celebraban su culto a su manera porque, durante sus prolongados viajes, no tenían más sacerdotes que ellos mismos

Su riqueza y poder les valió su autonomía, aún así no dejaron de pertenecer a uno de los escalones más altos de la pirámide social. Había ocasiones en que un *pochteca* podía ser más rico poderoso frente a un noble o militar.

Pero no tenían la misma ideología que la nobleza por ellos los principales presupuestos para su desarrollo lo fueron su autonomía e independencia del Estado gobernado por la nobleza.

Los gobernantes *aztecas* permitieron conservar parte de sus privilegios y autonomía, dada la gran ayuda económica que proporcionaban al estado *azteca*

Cada grupo preponderante en la sociedad tenía una organización propia, conformándose una estratificación en cada uno de ellos. En el caso de los comerciantes había jefes supremos encargados de estudiar y planear el proceso económico y las actividades comerciales con el rey; otro grupo se encargaba de la administración de los tributos o impuestos en especie, así como de su distribución a las demás clases privilegiadas; ya en los mercados fijos había un titular encargado de otorgar los espacios y precios; en cuanto a los mercados móviles que recorrían pueblo tras pueblo también contaban con un jefe que llevaba a cabo la organización y la duración de su estancia; en cuanto a las caravanas eran los que mayor trabajo realizaban, aunque sus ingresos no eran menores a las de los demás, su compra y venta era menor pero podían acudir a más pequeñas comunidades en las que los mercados móviles no se presentaban.

Analizaremos detenidamente cada uno de esas diversas clases de comerciantes.

Los tratantes de esclavos tenían una jerarquía especial, después venían los comerciantes comunes, los *pochtecas* y los *oztomecas*. El *pochteca* es el comerciante, mercader, el buen comerciante es viajero, el que va a viajes, el que tiene éxito, el que todo lo puede, está lleno de dignidad.

El *oztomeca* es un comerciante que viaja, que se hace al camino, que va a viajes y a aventuras. Se habla de aprendices que salían a su primer viaje; sólo se menciona que los padres se los encomendaban al capitán de la expedición. Cuando alguno de ellos era nuevo en el oficio o era un joven que nunca había viajado y hacía su comercio por primera vez, el padre y la madre confiaban este joven comerciante al cuidado del capitán de la expedición y le rogaban que tuviera cuidado con él.

Los comerciantes locales que no eran comerciantes de profesión, eran principalmente, campesinos que traficaban los excedentes de sus cosechas por otros artículos. Existían además, aunque no en gran número, artesanos, sobre todo joyeros que hacían joyas y objetos preciosos con el propósito de venderlos, pero que eran adquiridos sólo por la nobleza.

Al igual que los hijos de nobles, sacerdotes y guerreros, los hijos de los *pochtecas* recibían la mejor instrucción que el reino podía ofrecer; se educaban en el *calmecac* hasta que participaban en su primera expedición recibían el nombre de *pochtecatelpopochtin u oztomecatelpopochtin*. Cuando habían vuelto de ésta eran llamados ya *tlazcaltitlin*, pupilos. Al ascender de grado debían realizar obligaciones rituales, que marcan el paso de un estado a otro. Cuando había participado airoosamente en varias expediciones podía realizar la ceremonia llamada *nexipahquilitli*, el lavatorio de pies, y convertirse en *pochteca* o en *oztomeca*, terminados los estudios, cada uno se dedicaría a desempeñar su

obligación con la que había nacido y en cuanto a los comerciantes no había excepción.

Posteriormente una vez que habían participado en expediciones con éxito, y reunido un caudal suficiente, podían celebrar la fiesta *cuicuicaliztli*, muy costosa, tras la cual, si el gasto era considerado suficiente por los señores, eran autorizados a ser *tecuhneneque*, líderes de caravanas, el grado superior de la escala. Tras dirigir algunas caravanas, y acumular suficiente riqueza, podían realizar el *tealtiliztli*, el baño ritual de los esclavos que van a ser sacrificados, lo que les equipara a los guerreros. Esta ceremonia implicaba un gasto enorme, del que la parte menor era el pago de los caros esclavos. Una vez superado este paso, se convertían en prestigiosos *tealtianime*, bañadores, y podían llegar a ser *pochtecatlatoque*, un anciano comerciante.

El ascenso en la carrera de comerciante se producía mediante procesos alternativos de acumulación de riquezas y gastos de las mismas.

Como ya habíamos mencionado un hijo, podía ascender de clase social por méritos y esfuerzo, grandes pruebas tenían que pasar los que quisieran cambiar su forma de vida. Si el hijo de un *macehual* quería ser *pochteca* era enviado a realizar sus actividades en comunidades que no pertenecían al reino o en su caso a las zonas más inhóspitas y pobres; si lograba cumplir su cometido sería un *pochteca*.

Si un *pochteca* sólo lograba engendrar mujeres (en el reino *mexica* sólo aprendían las actividades del hogar), se podía como excepción estudiar las actividades comerciales para ocupar el título de su padre cuando muriera.

"La capa superior del *pochteca tlatoque* incluía también mujeres, quienes encomendaban negociación de ciertos artículos a los viajeros."⁴⁵

Cuando el reino *mexica* se encontraba en guerra con otro reino, por orden del rey los comerciantes en caravana debían acompañar al ejército para surtirlo y satisfacer todas sus necesidades con productos y servicios (por ello es que los *pochtecas* habían estudiado en el *calmecac*).

"Para tiempos de guerra, se nombraba un jefe común, *quaulipoyoualtzin*, para encabezar a todos los comerciantes de México, *Tlatelolco*, *Tezcoco*, *Huexotla*, *Coatlinchan*, *Chalco*, *Uitzilopochco*, *Azcapotzalco*, *Quauhtitlan* y *Otumba*, quienes partían juntos en expediciones bélicas."⁴⁶

Los comerciantes también tenían una tarea que les imponía el monarca; debían llevar regalos en especie para mantener relaciones con otros reinos de la época. El otorgarse regalos recíprocamente mantenía la paz entre ambos pueblos, así como el intercambio de conocimientos y técnicas.

⁴⁵ Op. Cit. Nota 26, p. 34

⁴⁶ Ibidem, p. 34

Cuando los mercaderes llegaban al lugar donde iban sacaban las mantas, y las naguas ricas. Y camisas ricas de mujeres, que les había dado el señor de México; esto se lo presentaban delante del señor, saludándole de su parte, y como recibían los señores de aquella provincia estos dones, luego ellos presentaban otros dones de otra manera para que fuesen presentados de su parte al señores de México, eran estos dones plumas ricas de diversas maneras y diversos colores.

En los mercados *mexicas* no sólo se encontraban productos y servicios de primera necesidad también ofrecían mercancías exclusivas para las clases privilegiadas.

Los mercaderes sacaban las joyas de oro y piedras que sabían que eran preciosas en aquella provincia. Llevaban también otras para las señoras que eran unos vasitos de oro que eran para poner el huso cuando hilaban; otras eran orejeras de oro y otras orejeras de cristal.

Para la gente común llevaban orejeras de piedra negra que llamaban *itztli*, y otras de cobre muy lucidas y pulidas; también llevaban navajas de piedra negra para raer los cabellos, y otras navajitas de punta para sangrar; también llevaban cascabeles como ellos los usaban, y agujas como las usaban, y grana de tunas, y piedra lumbre, y tochómitl; llevaban también una cierta hierba muy olorosa, que llaman *tlacopatli*, y otras que llaman *xochipatli*.

Los *mexicas* al llegar a la Cuenca, necesitaron estructurar a su sociedad, ya que de ello dependería su existencia y desarrollo; al principio se necesitó de mano de obra para construir la ciudad y las tierras que posteriormente sembrarían, después éstas personas pasarían a ser servidumbre. Así se crea la figura de la esclavitud.

Los principales mercaderes que se llaman *tealtianime*, *tecoanime*, llevaban esclavos para vender, hombres y muchachos, mujeres y muchachas, y vendíanlos en aquella provincia de *Xicalanco*, y cuando los llevaban por la tierra de enemigos los llevaban vestidos con las armas defensivas para que no los mataran los enemigos, que eran los de *Tehuantepec* y los de *Tzapotlan*, y los de *Chiapanecatl* por cuyos términos iban; y cuando ya iban a entrar a la tierra de los enemigos enviaban mensaje a los de la provincia a donde iban para que supiesen y les saliesen de paz. Yendo por la tierra de los enemigos iban de noche y no de día.

La unificación del comercio en el reino *mexica* se logró porque todos los pueblos que lo conformaban estaban entrelazados con la capital, por tanto existía un orden en todas sus actividades que sostendrían al proceso económico.

No salían solos en sus expediciones comerciales, sino que iban acompañados de comerciantes de otras ciudades del altiplano. Los comerciantes de México, *Tezcoco* y todas las otra provincias iban siempre juntos.

El comercio practicado por los *pochtecas* también servía para conocer el estado en que se encontraban las comunidades a las que visitaban, con ello se podía determinar e informar al rey si algún pueblo de la provincia sufría de desabasto de alimentos, si quería sublevarse o si se hallaba en paz y leal a la Corona. "El comercio no era el único origen de estas expediciones: penetraban en estas regiones también como observadores e informantes del Estado mexicano."⁴⁷

La trayectoria comercial dentro de la gran extensión del reino *azteca* era respetada y defendida por el monarca, pero en el caso de que se comerciara con otro reino suponía un mayor respeto y seguridad en los caminos. Para principios del siglo XIV los reinos circundantes al *mexica* debían obediencia y lealtad, por tanto respondían de cualquier perjuicio producido, no sólo a comerciantes sino a cualquier particular que estuviera en sus territorios.

"*Tezozomoc* dice: que los comerciantes son generalmente la causa de la guerra, debido al comercio que realizan. Este amparo representaba para los comerciantes mexicanos y sus aliados mucho más que una simple seguridad en las rutas comerciales, les proporcionaba una situación especial, puede decirse, casi un monopolio del comercio en el antiguo México."⁴⁸

A otros comerciantes podía atacarles, negárseles el paso, pero el que acometiera a los mercados mexicanos, sabía que tenía que vérselas con un

⁴⁷ Ibidem, pp. 64 y 65

⁴⁸ Op. Cit. Nota 52, p. 69

Estado poderoso. Por eso podían realizar el comercio en regiones en las que no se atrevían los comerciantes de otros Estados

A pesar de que mentir al rey era una traición castigada con la muerte, en muchas ocasiones los comerciantes lo hacían para evitar que aumentaran sus impuestos y obligaciones con la Corona. Hubo ocasiones en que los *pochtecas* tuvieron mucho más riqueza que las encontradas en las arcas reales.

Los comerciantes empeñaban en mantener oculto el monto de lo que obtenían. Pueden formularse varias hipótesis:

1. Los bienes de los comerciantes muertos a causa de su falta de su probidad, eran confiscados por el señor y destinados a los egresos estatales.

2. Los comerciantes temían ser tomados por ricos.

3. Los comerciantes eran juzgados cuando se comportaban orgullosos y engreídos por sus riquezas y fama.

Es una realidad que el conocimiento empírico sea poseído por las personas de mayor edad y por tanto son las encargadas de dirigir las instituciones reales, incluida la del comercio.

El jefe de los comerciantes se llamaba *puchtecatlailotlac* o *acxotecatl*.

Estos eran viejos comerciantes, lo que hace suponer que los comerciantes más ancianos tenían gran influencia entre los mercaderes y que, probablemente, votaran junto con los jefes. Tenían poder jurídico sobre todos los comerciantes y probablemente en todo el mercado, recaudaban los impuestos y representaban a los comerciantes ante los tribunales. No necesitaban salir con las expediciones, sino que encargaban sus mercancías a otros comerciantes para que estas las vendieran por ellos.

Llegó el momento en que el poder y riqueza de los *pochtecas* se había desbordado, el propio rey no podía frenar tal situación ya que éste grupo social era muy grande, fuerte y poderoso; las demás clases que se encontraban en la cúspide de la estratificación social comenzaron a envidiarles y a temerles.

Algunos de los miembros de la nobleza comenzaron no sólo a envidiar la posición de los comerciantes, sino a temer su predominio. "En varias ocasiones se refiere en los textos, que se acusaba a algunos comerciantes de falta de honradez o de deslealtad a los gobernantes, con el propósito de privarlos de sus fortunas, que pasaban entonces al Estado."⁴⁹

Para contrarrestar la codicia que provocaba su riqueza, solían afirmar que en realidad todos sus bienes eran únicamente propiedad del gremio y que ellos en lo personal, eran pobres. De este modo procuraban no engrandecerse, sino antes bien humillarse, inclinaban cabeza y espalda. No hacían alarde ni de sus prendas,

⁴⁹ Ibidem,p.93

ni de sus riquezas. Procuraban que su vestido fuera el común del resto del pueblo. Esta actitud, común a los comerciantes de todas las épocas, dirigida a mitigar la envidia del resto del pueblo, constituye una prueba más de la cautela con que procedían los comerciantes del México antiguo. Interesados en acumular grandes fortunas, consideraban que en vez de hacer alarde de sus riquezas, su actitud debía de ser la de servidores del pueblo y de la nobleza.

Los *pochtecas* mantenían una obligación con el pueblo, tal importancia tenía, inclusive para los maestros *mexicas*; también le ofrecían una parte de lo mucho que obtenían.

Las formas principales de responsabilidad social que asumieron los mercaderes prehispánicos, fueron como los promotores de la cultura, enriqueciendo así la ciudad y el pueblo *azteca* principalmente con productos como el cacao, el algodón, las plumas de *quetzal*, los metales preciosos, etc. Que permitían formas de vida mejor.

Otra forma de responsabilidad social estaba directamente ligada con la población *azteca* en general. Se manifestaba en los solemnes banquetes que organizaban los comerciantes con fines religiosos, pero principalmente para agasajar con ellos a los miembros de la nobleza y al pueblo en general.

3.3 Derechos y Obligaciones

Como cada institución mexicana, el comercio estaba fundado en una estructura muy compleja y regulado por leyes y tribunales de la materia; con ello se otorgaban derechos pero a su vez limitaciones en sus facultades y actividades cotidianas.

Los comerciantes gozaron de ciertos privilegios y tenían algunas libertades. Se les permitía poseer tierras, vendiéndolas así cuando quisieran.

La monarquía mexicana era representada por el rey, la Corte y el sacerdocio principalmente, su linaje les otorgaba el derecho a dirigir y presidir a la sociedad; sin embargo los comerciantes comenzaron a comprar ese linaje para así adquirir muchos más derechos de los que se les permitían.

Los comerciantes más importantes, como ya se dijo, eran introducidos en la corte y se les prodigaban altos honores; podían ser admitidos en los *tecle* o *tecuhtli*, es decir, en la nobleza, aunque con ciertas restricciones; gozaban de una jurisdicción especial, lo que en el antiguo México era considerado como un gran privilegio, pues casi todas las clases de la población estaban sujetas a la jurisdicción común.

Los comerciantes tenían muchas obligaciones, como pagar impuestos y administrarlos en la Corte; informar al rey del estado que guardaban las provincias

a las que visitaban; acompañar a los ejércitos mexicas cuando hubiere guerra; transmitir los conocimientos y técnicas a los maestros aztecas. Su existencia mantenía en constante movimiento el proceso económico; a cambio, sus derechos se equilibraban con sus obligaciones, pero cuando cometían una falta o delito no era fácil conseguir el favor del rey.

En todas las cuestiones relativas a los comerciantes no trataban ellos mismos con el señor, sino a través de un representante.

Cuando se cometía un agravio o delito a algún pochteca fuera o dentro de las fronteras del reino mexica, la institución entera, podía declarar la guerra a esa provincia o reino, aún sin el permiso de la Corona; a tal grado llegaba su poder y fuerza.

Podían declarar la guerra en nombre propio. Los comerciantes contaban, inclusive con un caudillo militar. Elegían también el capitán general a uno de los principales mercaderes, que se llamaba quappoiabaltzin.

Las clases sociales principales que conformaban las instituciones que mantenían con vida al reino, poseían cierta independencia en su estructura, sin embargo ofrecían su lealtad en gran concierto al Tlatoani. En la estructura del comercio la devoción religiosa jugó un papel preponderante.

3.4 Usos y Costumbres

Debido a que las compras, ventas e intercambios comerciales eran verbales y por tanto no existía aún la firma, con la que se adquirirían obligaciones; entonces se otorgaba la palabra de honor para formalizar los actos.

Los contratos podían probarse por medio de invocaciones a la deidad, el sol o la tierra, poniendo el que prestaba juramento el dedo sobre la tierra y llevándolo a la boca, como si estuviera comiendo de ella.

Para los comerciantes mexicas, sus deudas de juego eran deudas de honor, y por tanto debían pagarlas al momento; en caso que el perdedor ya no tuviera bienes con que responder, era usual que ofreciera a algún miembro de su familia o él mismo.

La encarcelación por deudas en virtud de pacto era común; el insolvente se entregaba él mismo o entregaba un miembro de su familia; o al recibirse el préstamo y contraerse la deuda, se estipulaba que en caso de falta de pago tendría lugar la prisión por deudas. Semejante pacto era válido y obligatorio, se celebraba ordinariamente entre jugadores y rameras, especialmente además en caso de cortesía. Estos pactos se celebraban solemnemente en presencia de cuatro testigos.

Antes de la creación de una legislación encargada de regular las actividades comerciales entre los *pochtecas*, los *mexicas* o *aztecas* se sometían a las costumbres de la comunidad; el trato con la Corona y las clases altas del reino no era regulado y podían variar los derechos y obligaciones adquiridos. Al conformarse un derecho consuetudinario y por tanto un estado de derecho en la sociedad surgieron figuras jurídicas muy parecidas con las del presente.

Una forma semejante de contrato de comisión se celebraba entre los mercaderes y el *tlatoani* o el rey de *México-Tenochtitlan*. Especialmente en las expediciones a las costas del Golfo o del Pacífico, el rey hacía entrega a los comerciantes de un cierto número de mantas pequeñas para que con ellas adquirieran determinados productos para él.

El contrato de compraventa en su forma más sencilla se celebraba siempre en los mercados, de acuerdo con los precios fijados y garantizándose siempre la calidad de los productos que se vendían.

Había también contratos de depósito para garantizar el cumplimiento de alguna obligación. El de prenda, aplicado especialmente como complemento de ciertos contratos de compraventa. También existían contratos de préstamo.

Al madurar las negociaciones llevadas a cabo por los comerciantes aztecas, gracias a la creación de diversos contratos, se impulsó y formalizó la institución del

comercio; tomando en cuenta que éstos actos jurídicos a igual que su legislación se asentaba en una costumbre previa.

Tales formas de contrato, con su condición indispensable de los signos cambiarios, hicieron posible el desarrollo del comercio en cuanto institución cultural de grandes proporciones. Gracias a esto mismo los gremios de comerciantes pudieron desarrollar, no solo la más obvia función de obtener ganancias y cooperar a la prosperidad general, sino otras varias más de auténtica responsabilidad social y de participación directa en la vida política del pueblo *azteca*.

El comerciar con la prestación de servicios no implicaba el someterse como esclavo, pero como era costumbre, al no responder con la obligación obtenida se caía en esa figura.

"El contrato de trabajo era muy común, pues se alquilaba gente para prestar algún servicio, para conducir la mercancía, etc.

Todos los contratos eran verbales."⁵⁰

⁵⁰ Mendieta y Núñez, Lucio, *El derecho precolonial*, México, Ed. Porrúa, 1992, p. 128

3.5 Trueque

Una figura muy importante en el reino *mexica* o *azteca* lo fue el trueque, por el cual mantenemos algunos elementos en los procesos económicos entre Estados actualmente. Los *pochtecas* solamente utilizaban esta figura para el intercambio comercial de “excedentes”, es decir todas las operaciones comerciales se encontraban muy aparte de esto.

Las mercancías y servicios que se ofrecían entre comerciantes, provincias y aún reinos meramente se reducía a entregarlos a cambio de otros que se necesitaren; así se lograba un equilibrio de las necesidades impuestas por las sociedades que participaban.

El comercio de los mexicanos en la tierra de *Anahuac*, comenzó desde su primer establecimiento en el lago en que fundaron después su ciudad. El pescado que cogían y las esteras que tejían de la enea que lleva el mismo lago, permutaban por maíz para su sustento, por algodón para su vestido y por piedras, cal y madera para sus edificios.

Eran infinitos los mercaderes mexicanos que giraban de mercado en mercado por todas las provincias del imperio, sacando efectos de cada lugar para permutarlos con otro con ventajas.

Es importante observar que había ocasiones en que el trueque se basaba en materias primas, las cuales después de ser manufacturadas, permitían ofrecer productos a cambio de otros.

Adquirían en otros lugares algodón en capullo, pieles crudas, piedras preciosas y otros materiales, y llevándolos a México les daban en sus manufacturas todo el beneficio y labor de que eran capaces para hacer con ellos nuevas y ventajosas permutas.

En algunas operaciones comerciales el valor de lo cambiado era mayor que del que se ofrecía; en este caso si se podía utilizar la moneda azteca para compensar el valor y obtener un truke justo.

"La operaciones mercantiles que se efectuaban en el tianguis se hacían mediante el trueque y, para dar cambio, se utilizaban las semillas de cacao en calidad de moneda fraccionaria, en tanto que las joyas y mantas servían para efectuar los pagos."⁵¹

A los líderes de las caravanas que emprendían largos viajes para realizar trueques, se les entregaban las mercancías obtenidas, y estos a cambio podían dar una ganancia al comerciante que había efectuado tal actividad.

⁵¹ Barradales Valladores, José, *Síntesis de la historia de México*, México, Ed. Harla, 1989, p.25

No hay indicación directa acerca de en que consistía esta ganancia, pero es evidente que debe de haber sido de otros productos. Donde predomina el trueque, necesariamente la utilidad debe adquirir esa modalidad.

Antes de la creación de leyes, instituciones, autoridades, monedas y precios; ya los *mexicas* o *aztecas* por costumbre habían implantado un local llamado mercado, donde realizaban sus trueques; es por este motivo que tal figura es un precedente básico para el comercio que gozaba de gran apogeo para 1521.

El mercado, que aún conserva su importancia en las comunidades indígenas de la América Media, tenía una profunda significación social, pues en él, además de cambiar sus productos por los de otros, una persona se enteraba de las últimas noticias y ampliaba su horizonte social e intelectual.



El mercado de Tlatelolco, centro de comercio de la época

Capítulo IV

La justicia en el comercio

4.1 Tribunal sobre Comercio

Antes de hablar sobre este punto, tenemos que decir lo siguiente: Todos los tribunales *mexicas* o *aztecas* tenían como característica el ser muy severos, celosos de la aplicación justa de la ley y sus jueces ejecutaban sus sentencias lo más rápido posible.

El tribunal encargado de dirimir las controversias comerciales, se caracterizaba por encontrarse en un espacio del mercado, fuere fijo o móvil. Tal organismo encargado de la impartición de justicia se conformaba por un juez y su personal.

Los jueces aztecas estaban obligados a conservar y a hacer conservar el orden dentro del mercado. Ellos cargaban con las penas del hombre común, lo representaban y cuidaban que no se cometieran injusticias, que no fueran tratados arbitrariamente o muertos. Sentenciaban a aquellos que engañaban en el mercado, a los que robaban los castigaban.

Cuidaban de que todo lo que se vendía en el mercado estuviera en su precio.

Los mismos españoles, a su llegada al reino de *Moctezuma*, se dieron cuenta de la perfecta organización que se mantenía en este ramo del gobierno monárquico.

"El obispo Fuenleal explica al rey de España acerca de ello: Tienen jueces en los mercados que se ocupan de todas las diferencias entre los vendedores y compradores en el tianguiz.

Cortés relata: hay en esta gran plaza una muy buena casa como de audiencia, donde están siempre sentados diez o doce personas, que son jueces y libran todos los casos y cosas que en el dicho mercado acaecen, y mandan castigar a los delincuentes.

Para evitar todo fraude en los contratos y todo desorden en los contratantes, había varios inspectores que giraban incesantemente por el mercado observando cuanto pasaba, y un tribunal de comercio que residía en una de las casas de la plaza, compuesto de 12 jueces únicamente destinados a juzgar de las diferencias de los mercaderes y de los delitos que allí se cometían."⁵²

4.2 Leyes comerciales

Los comerciantes o *pochtecas* como una de las clases altas de la sociedad *mexica* o *azteca*, eran enseñados en éste arte, tanto por el *calmecac* siendo muy jóvenes, como por sus padres hasta alcanzar una madurez mental y así poder realizar las operaciones que tuvieran que enfrentar.

⁵² Op.Cit.Nota,26,p.237

Con el paso de las generaciones y el desarrollo del comercio los padres añadieron a su enseñanza la transmisión oral de leyes con que se regirían sus actos y sus personas; ya que el hijo que se emprendiera en el camino de su profesión y no conociera sus derechos y obligaciones estaría condenado a perder su estatus o su vida.

Respecto de la organización interna de los gremios de comerciantes, por una parte habían creado estos su propio código jurídico, así como tribunales de justicia exclusivos de ellos. Su código jurídico se transmitía, principalmente por vía oral, a los comerciantes jóvenes en diversas ocasiones.

Entre los principios más inculcados por los comerciantes estaba el de "lo conveniente, lo recto", en virtud del cual se fijaban las medidas y se exigía a todos la mayor honestidad en sus contratos y negociaciones.

A pesar de que el rey podía cambiar la vida de las instituciones reales, mantenía gran respeto y distancia sobre los cambios que se fijaban a las leyes del comercio; ya que los comerciantes más ancianos y por tanto con la mayor experiencia de la vida, eran quienes legislaban en su materia.

Precisamente en función asimismo de su código jurídico, competía a los comerciantes la administración de los mercados, así como el establecimiento de las medidas de cambio.

Lo anterior se justifica porque los comerciantes debían pagar un impuesto o tributo en especie de manera permanente a la Corona, la cual en reciprocidad otorgaba su protección y avalaba las decisiones que los jueces emitían.

Las normas que conformaban las leyes comerciales se caracterizaban por ser muy concretas y gozaban de una obligatoriedad generalmente voluntaria, con excepción a coactiva. Tales normas aplicarían obligaciones y derechos recíprocos tanto para los comerciantes, los clientes y las autoridades de la materia.

Los mercaderes pueden ser de dos clases:

I.- Los comerciantes al menudeo, que venderán sus productos en los mercados de la ciudad.

II.- Los comerciantes al por mayor, que estarán organizados y reciben el nombre de Pochteca.

Los primeros se dedicarán a comerciar solamente en las ciudades y los últimos visitarán los pueblos y provincias lejanas. Aquellos expondrán a la venta sus productos solamente en los mercados de las ciudades del Imperio Azteca, y los Pochteca se dedicarán al intercambio de productos en las provincias que visiten. Queda prohibido a éstos últimos el vender sus productos en los caminos, por muy ventajosa que sea la venta.

El comercio en la ciudad de Tenochtitlan sólo se hará en los lugares especialmente destinados para ello, como los mercados de Tlatelolco, Azcapotzalco, etc.

En cada barrio o calpulli habrá un mercado o tianquiztli, pero el de la Ciudad de México será mayor. Todos los días se celebrará el tianquiztli y podrán vender en el toda clase de productos, naturales y manufacturados.

Cada cinco días se celebrará el mercado principal o macuiltianquiztli, durante el cual se venderán también los productos obtenidos por los comerciantes pochteca.

Dentro de los mercados públicos habrá lugares especialmente destinados para la venta de determinada clase de productos.

Queda prohibida la venta de ciertos productos en los lugares destinados a otros diferentes. Para efectos de lo anterior habrá planos que determinarán con exactitud los lugares donde deban venderse los distintos productos.

Habrá mercados especiales para la venta de esclavos que estarán en las poblaciones de Azcapotzalco e Izhuanam.

En todos los mercados habrá vigilantes especiales llamados tianquizpan tlayacaque, que dependerán del Tribunal de Comercio. Sus atribuciones serán las siguientes:

I.- Fijarán a su arbitrio los precios de los diversos productos.

II.- Guardarán el orden dentro de los mercados.

III.- Impedirán los fraudes y robos.

IV.- Procurarán la observancia del reglamento.

Todos los mercaderes de la Ciudad tienen la obligación de pagar al rey el tributo correspondiente, que será repartido entre el rey y la comunidad por partes iguales. Los comerciantes organizados o Pochteca pagarán al rey el tributo sirviéndole:

I.- Como embajadores.

II.- Como espías.

III.- Como recaudadores del tributo.

Como embajadores llevarán la representación del monarca a los pueblos vecinos, amigos o enemigos, en donde podrán vender sus productos. Como espías servirán para tomar datos pormenorizados sobre todo lo que pueda ser de utilidad al ejército azteca en caso de guerra. Servirán como recaudadores del tributo porque son ellos los que más conocimientos tienen sobre las riquezas de las distintas provincias subyugadas.

Algo que puede sorprender a los jurisconsultos de la actualidad, es cómo figuras aún vigentes, ya poseían un precedente, tal es el caso del robo de famélico. Las leyes comerciales en supletoriedad con las penales permitían el robo en los mercados por hambre.

"Se considera permitido tomar de paso algunos frutos, bajo la condición de que fueran en corto número y de la primera hilera de junto al camino."⁵³

Todas las leyes y normas de diferentes materias, como en la actualidad se mantenían conectadas, de acuerdo al supuesto jurídico que se presentare. Tal es el caso de que la ejecución de las sentencias de los jueces de comercio pasaban a ser parte del Código Penal y no es de sorprendernos que la pena de muerte permitida en este reino llevó a la disminución de los delitos.

⁵³ Op.Cit,Nota26,p.38

4.3 Controversias comerciales

A pesar de que la mayoría de las controversias presentadas ante los jueces de comercio eran considerados delitos, ellos se encargaban de juzgar y aplicar la sentencia contenida en la ley penal; siempre y cuando se produjera en el interior de los mercados.

"Las controversias comerciales eran los sucesos ocurridos en el mercado a causa de fraude, robo, incumplimiento de contrato celebrado bajo juramento, una deuda no pagada, una riña dentro del mercado, etc.

Todos estos percances eran controversias relativas al mercado y que tenían que ser tratadas bajo la autoridad que se encontraba ahí para preservar el orden. A estas personas se les llevaba ante la autoridad y se les sometía a juicio aplicándole la respectiva sanción de acuerdo a la gravedad del asunto."⁵⁴

4.4 Forma de los Juicios

Los juicios llevados a cabo por el juez de comercio, podían ser tanto para los clientes como para los comerciantes, y aunque estos últimos por su rango eran tratados como delincuentes si así se llegaba a aprobar.

⁵⁴ Ibidem,p.52

Con lo anterior podemos determinar que ningún noble, sacerdote, militar, comerciante o el propio rey gozaba de algún fuero o prerrogativa que lo liberase de falta o delito cometido.

Eran juicios especiales, aquel pochteca u oztomeca que se hubiera excedido no recibía el castigo de otros, sino que los comerciantes eran sentenciados, castigados y muertos por sus iguales. Era así, que se reunían en una de sus casas (no en el juzgado).

Como en toda sociedad compuesta y estratificada se encontraba en el reino mexica la corrupción y la lucha por la riqueza y la detentación del poder; los comerciantes no eran la excepción y siempre trataron de buscar su beneficio (como en la actualidad) a espaldas de la ley.

Anteriormente se dijo que había jueces especiales en el mercado pero los comerciantes principales nombraban a los jueces, lo cual concedía a la clase comerciante un amplio poder, dado que estos jueces no sólo podían juzgar a los mercaderes, sino a todos aquellos que hubieran contraído una deuda dentro del mercado, de hecho, intervenían en todo pleito entre vendedores y compradores, la decisión judicial dependía de los representantes vendedores.

Los juicios o procesos llevados a cabo eran rápidos y con una sentencia que se ejecutaba inmediatamente. Los arqueólogos, antropólogos e historiadores; así como su servidor no han encontrado el por qué, sin embargo podemos

sostener que se trataba por la gran cantidad de controversias presentadas o por la poca importancia que tenían.

Como ya habíamos mencionado anteriormente las sentencias emitidas por los jueces de comercio eran avaladas y gozaban de la protección del rey. A pesar de esto las partes indeterminadamente podían apelar al rey argumentando que el proceso no se había llevado a cabo de acuerdo a la costumbre jurídica; la falta de pruebas o incluso la corrupción del juzgador.

Los fallos de estos jueces eran apelables ante el rey, quien asistido de otros jueces o de trece nobles muy calificados, sentenciaba en definitiva.

En cuanto a las controversias en las que los jueces de comercio no estuvieran convencidos en dictar una sentencia a favor o en contra del inculpado; o el delito no estuviere bien definido o probado, podían acudir al rey para que éste determinara la situación del probable responsable. No importaba si el juez del conocimiento estuviere en la capital del reino o en alguna de las provincias.

Cada doce días el rey celebraba una junta con los jueces de la capital para resolver los casos graves, y de ochenta en ochenta días, los jueces de las provincias se reunían para acordar las sentencias en los asuntos que por su cuantía o delicadeza no estaban bajo su jurisdicción. Estas juntas generales duraban veinte días.

Refiriéndonos a las pruebas que ofrecían cualquiera de las partes, estaba el probar su acusación o su defensa, con testigos, la confesión del contrario, etc.; siempre y cuando antes de la apertura de ésta etapa declararan su protesta de decir verdad.

Se admitían pruebas como la documental, la testimonial, la confesión y los indicios, pero el acusado podía hacer uso del juramento en su favor, el cual probaba plenamente. Podía forzarse la confesión por medio de la tortura. También se acostumbraban los careos.

Una vez analizadas las declaraciones y las pruebas por el juez, emitía su sentencia; la cual debía apelarse al momento y si no un miembro del personal del tribunal ordenaba a otro su aplicación inmediata.

En cada tribunal había un pregonero que se encargaba de anunciar la sentencia a los interesados.

4.5 Sanciones

Aunque las faltas o delitos cometidos dentro de los mercados nos parecieran sin mucha importancia, las sentencias eran tan severas como si se hubiere cometido homicidio, adulterio o violación.

El robo y otros delitos en el mercado eran castigados severamente y con prontitud, con mayor rigor que los cometidos en otros lugares.

Por la instrucción que recibían los mexicas o aztecas desde muy pequeños, era inaceptable la práctica de conductas delictivas; por tanto no se castigaba tanto el acto cometido sino la intención con que lo había realizado.

El ladrón que robaba en el mercado, tal como prendas u oro; o aquel que cometiera pequeños hurtos en el mismo mercado, era ahorcado a causa del robo y por el lugar en el que fuera cometido; porque los aztecas tenían por muy graves los delitos cometidos en el mercado.

Los jueces de comercio podían variar la sentencia de acuerdo a lo robado o al valor de éste, no era lo mismo robar un xoloescuintle que un pequeño esclavo; de ésta manera el delincuente podía salvar la vida, aunque el repudio social lo tendría siempre.

Las penas del robo eran muy severas. El robo grave o de cuantía tenía como pena la muerte. En los casos menos graves había esclavitud, sobre todo cuando el ladrón restituía la cosa. En caso de robo de frutos, siete mazorcas formaban el límite en que empezaba la pena de muerte.

Contra el robo del oro y la plata, había la desolladura y el sacrificio al dios Xipe.

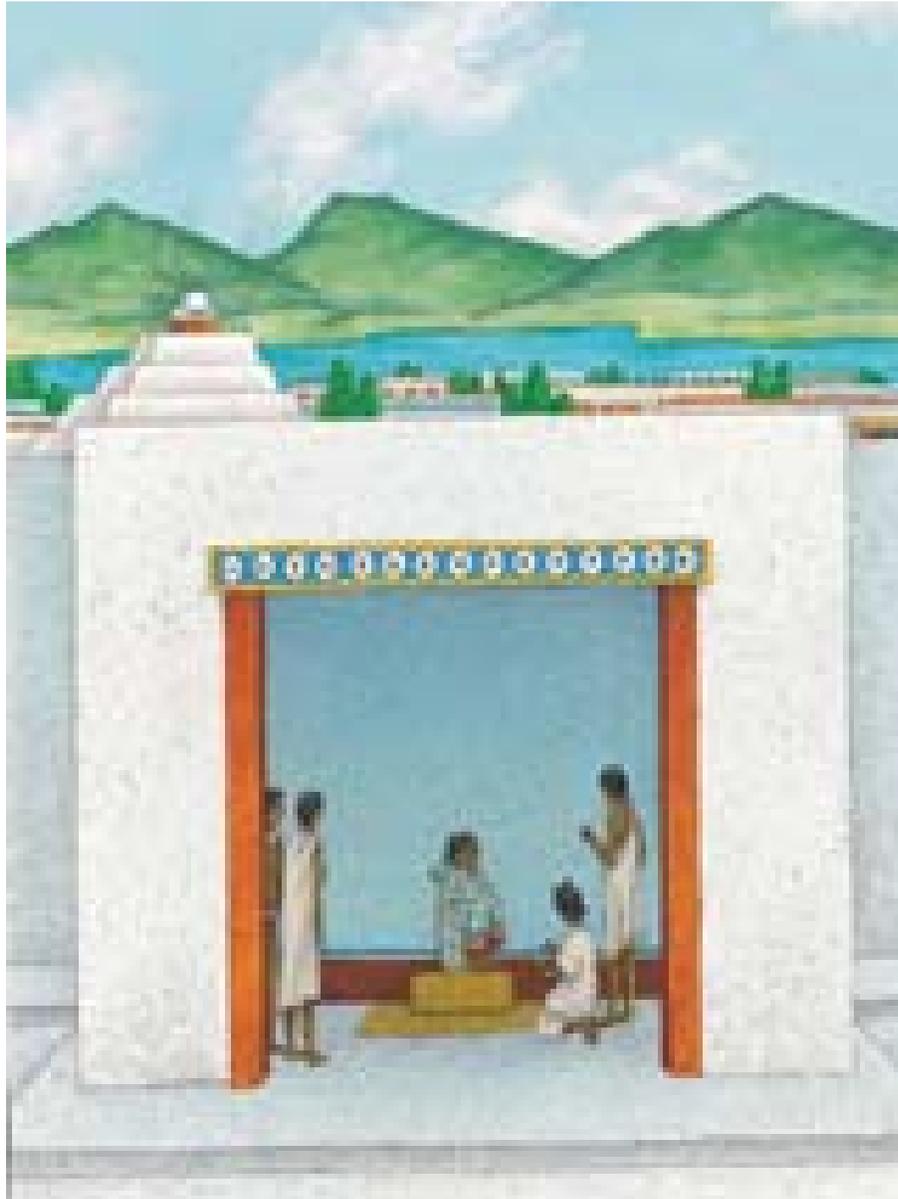
Si el delincuente consumaba el delito sin ser capturado y pretendía lucrar con lo obtenido, había una suma a la penalidad; primeramente por el robo y en segunda por la venta de lo robado.

En el caso de menores de diez años que cometieren un delito, podían ser absueltos de su culpa ya que eran considerados inimputables. Esto en el caso de algunos delitos.

Algo también muy castigado, era el cambiar los precios y medidas de las mercancías, ya que implicaba un robo y un fraude en las operaciones comerciales.

"Motolinía depone como testigo ocular que habiendo dos mujeres una rencilla en el mercado de Texcoco y propasándose una de ellas hasta sacárle sangre, con asombro del pueblo, que no estaba acostumbrado a ver semejante exceso en aquel lugar, fue inmediatamente condenada a muerte por el escándalo. Todos los españoles que acudieron a estos mercados lo celebraron con los más encarecidos elogios y no hallaron palabras con que ponderar el orden admirable y bella disposición que había entre tanta muchedumbre de mercaderes y mercaderías."⁵⁵

⁵⁵ Op.Cit,Nota,34,p237



Tribunal de comercio de México-Tenochtitlan

CONCLUSIONES

1.- La sociedad será el conjunto de individuos con rasgos comunes, que habrán de satisfacer las necesidades que se les presenten, y obtener los mayores beneficios de acuerdo al entorno donde se hayan establecido impulsando su desarrollo, ya sea mediante el mejoramiento de sus técnicas y habilidades, pudiendo coexistir pacíficamente.

2.- Es así que el Estado es un ente abstracto, creado al constituirse los modelos que habrán de regir una sociedad que tiene rasgos y necesidades comunes, esta sociedad ha dotado de facultades a las instituciones que organizaran y protegerán los intereses del Estado; entre sus atribuciones estarán la costumbre y el estado de derecho, así como la coacción; funcionaran a cargo de un grupo social que detendrá el poder y llevaran la gran responsabilidad de guiar a la sociedad, en el transcurso de su existencia.

3.- Tratando de definir la justicia diremos que es el valor o resultado que los seres humanos persiguen y que además justifica, lo correcto al aplicarse las normas o costumbres a las conductas negativas que afecten los intereses e ideales de la colectividad; con ello se obtiene un orden social o estado de derecho que lleva a esa sociedad a encontrar la tranquilidad y la paz, garantizando que nada ni nadie atentará o destruirá su existencia.

4.- Es así que el comercio es la actividad celebrada y realizada entre comerciantes, donde fluyen las operaciones lucrativas, cambiarias y de distribución productos y servicios, fomentando un equilibrio entre la oferta y la demanda que establece una sociedad en base a sus necesidades básicas, favoreciendo los procesos económicos y fortaleciendo la circulación de la riqueza.

5.- La sanción es el resultado o la consecuencia directa o indirecta que se aplicará a una persona por haber provocado un daño o perjuicio con su conducta, que violentó también la norma u ordenamiento (estado de derecho), creado para mantener el orden social y la paz pública. Habrá que establecer cual fue la razón de dicha determinación para encontrar la sanción correcta.

6.- El periodo Postclásico es el tiempo comprendido entre los años 1200 -1521 d.c, en el cual la civilización mexicana alcanza su más grande esplendor encontrándose muy bien cimentada en todos sus aspectos y que posteriormente encuentra su fin con la llegada de los Españoles, mejor conocida como la Conquista Española.

7.- Se ha comprobado por medio de los estudios realizados por arqueólogos e historiadores que México-Tenochtitlan fue un pueblo que desde sus inicios prometía un gran futuro, contando con conocimientos que para su época eran ya muy avanzados, y que a pesar de toparse con muchos inconvenientes para poder constituirse como una gran civilización, lograron reunir los tres elementos que lo hicieran un gran Estado: Pueblo, Territorio y Gobierno.

8.- Tal fue su avance como civilización que logró una estratificación muy delimitada en lo que a política, sociedad y economía se refiere. Con esto se lograba al mismo tiempo un mejor manejo de la gobernabilidad para con la gente creando leyes para todos de acuerdo con su posición social para alcanzar así la paz y el orden dentro del pueblo mexicana o azteca.

9.- Los *mexicas* tenían una estructura de producción muy bien desarrollada, con un grupo determinado de artesanos, orfebres, herreros, etc, que producían los bienes necesarios en conjuntos iguales poniéndolos así a la venta en los mercados de Tenochtitlan.

10.- Los mercaderes conocían la importancia de trasladar a otras provincias y mercados sus productos para obtener otros que les serían de mayor utilidad, empezando por sus excedentes de producción eran muy bien conocidas por ellos, ya que fueron las figuras básicas de su economía en cuanto a la actividad comercial se refiere.

11.- Los *mexicas* sí tenían moneda, no como la que ahora se conoce, pero tenían símbolos cambiarios que hacían las veces de la moneda y servían para obtener los bienes y satisfactores que requerían. Así mismo tenían un tipo de moneda divisionaria siendo ésta los sacos de semillas que de acuerdo a las cantidades que tuviera dentro equivaldrían a las mantas pequeñas o grandes según el caso.

12.- Dentro del comercio se manejaba la figura del crédito con las personas de la alta sociedad o con solvencia económica, que aseguraba su compra constante de productos, paralelamente se desarrolló la figura del interés que acrecentaba las ganancias y que eran obligados a pagar en caso de no cumplir con el pago de las mercancías en el plazo estipulado corriendo así los intereses moratorios, teniendo distintas formas de pagar la deuda.

13. Tanto el tributo como el pago de los impuestos, así como el comercio eran las formas más importantes de ingreso para los mexicas. Contaban con un sistema tributario que favorecía a los mercaderes y a las demás clases altas ya que no pagan tributos, pero a pesar de que los demás sí lo hacían eran cobrados equitativamente, es decir, de acuerdo a lo que tenían era lo que se les cobraba, y de acuerdo a como habían sido conquistadas las provincias en su poder también era como se les imponían los tributos. Dichos tributos debían ser entregados a los mercaderes una o dos veces al año.

14.- El mercado fue una figura muy importante en el desarrollo de Tenochtitlan ya que conforme e iba expandiendo, la población mexicana requirió nuevos mercados dominando a los pueblos vecinos y posteriormente, a las provincias más distantes, logrando así el crecimiento territorial y la conquista de los pueblos, viéndose favorecida su economía también por el pago de los tributos.

15.- Los comerciantes eran una clase en crecimiento económico-social que sin su intervención y sin sus múltiples funciones tal vez Tenochtitlan no hubiera

alcanzado el crecimiento territorial y económico que logró a lo largo de su existencia..

16.- Como clase privilegiada, los comerciantes gozaban de derechos y obligaciones que sólo las clases altas podían adquirir, ésto por la importancia antes mencionada, que el Estado *mexica* les reconoció ampliamente.

17.- A falta de contratos de forma escrita, los comerciantes utilizaban los usos y costumbres para asegurar el cumplimiento de la obligación a la que las partes se habían sujetado, cumpliendo así mismo con el plazo que habían fijado para el vencimiento del pago o cumplimiento de la misma. Estos pactos eran de forma verbal y asumían las formas de lo que hoy conocemos como el contrato con su distintas modalidades (compraventa, mutuo, etc); ésta forma les daba un carácter de obligatoriedad.

18.- Primera figura mercantil desarrollada por los *mexicas* al llegar al islote con el fin de obtener los satisfactores necesarios para poder subsistir que consistía en el intercambio de productos y que fue anterior al uso de la moneda.

19.- Lugar que se encontraba en el mercado y estaba destinado a juicios especializados en la materia de comercio, que se encargaba de la administración de justicia dentro del mismo, contando con un juez que pronunciaba las sentencias

y sus fallos se hacían efectivos por la coacción. No era un Tribunal Especial puesto que era permanente.

20.- Contaban con un conjunto de normas y reglas dirigidas a un grupo específico que eran los mercaderes, a las que debían de obedecer y respetar, y que también atendían a resolver controversias del mismo carácter mercantil.

21.- Surgían las controversias al existir intereses contrapuestos entre los contratantes u obligados mercantiles los cuales se sujetaban a la decisión del juez del Tribunal de Comercio y a las leyes que les regían.

22.- Tenían juicios orales que eran justos en cuanto a que se les daban todas las armas para defenderse en el juicio, como hoy en día; y de acuerdo al que mejor probara su dicho, era el que ganaba el juicio.

23.- El que era sentenciado culpable, previamente sujeto a juicio, se le imponía una sanción de acuerdo al ilícito que hubiere cometido; y a pesar de ser de muerte casi todas, se les hacían efectivas sin importar quien hubiera sido el sentenciado con tal de que la paz y la tranquilidad social perduraran, quedando así como el recurso de infundir miedo a la sociedad sabiendo que no se les tendría compasión si no acataban las reglas.

BIBLIOGRAFÍA

Acosta Saignes, Miguel, *El comercio del México prehispánico*, México, Instituto mexicano de comercio exterior, 1975.

Alvear Acevedo, Carlos, *Historia de México*, México, Editorial Jus, 1196.
W. Von Hagen, Víctor, *Los aztecas*, México, Editorial Diana, 1964.

Barradales Valladores, José, *Síntesis de la historia de México*, México, Editorial Harla, 1989.

Bosch García, Carlos, *La esclavitud prehispánica entre los aztecas*, México, Publicaciones de estudios históricos, 1964

Campa Mendoza, Victor, *La problemática de las etnias en México*, México, Ediciones Fondo internacional, 2001.

Carrasco Pedro, Jojohanna Broda, *Economía política e ideología en el México prehispánico*, México, Editorial Nueva Imágen, 1982.

Caso, Alfonso, *El pueblo del sol*, México, Editorial Fondo de cultura económica, 1953.

Castillo F. , Victor M., *Estructura económica de la sociedad mexicana*, México, Editorial UNAM, Instituto de investigaciones históricas, 1972.

Clavijero, Francisco Javier, *Historia antigua de México*, México, Editorial Porrúa, 1964.

Delgado Moya , Rubén, *Antología jurídica mexicana*, México, Editorial UNAM, 1993.

De Sahagún, Fray Bernardino, *Historia general de las cosas de Nueva España*, México, Editorial Porrúa, 1999.

Garibay K. , Angel María, *Vida económica de Tenochtitlan, pochteca y el arte de traficar*, México, Editorial UNAM, 1961.

H. Alba, Carlos, *Estudio comparado entre el derecho azteca y el derecho positivo mexicano*, México, Ediciones especiales del instituto indigenista interamericano, 1949.

Jiménez Rueda, Julio, *Historia de la cultura en México, el mundo prehispánico*, México, Editorial Cultura, 1957.

Katz, Friedrich, *Situación social y económica de los aztecas durante los siglos XV Y XVI*, México, Editorial UNAM, Instituto de investigaciones históricas, 1966.

Kholer, Josef, *El derecho de los aztecas, e introducción a la historia del pensamiento jurídico en México*, México, Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, 2002.

León Portilla, Miguel, *De Teotihuacan a los aztecas*, México, Editorial UNAM.

León Portilla, Miguel y López Austin, Alfredo, *Estudios de cultura nahuatl*, México, Editorial UNAM, Instituto de investigaciones históricas, 1976.

López Austin, Alfredo. *Tarascos y Mexicas*. México, Editorial Fondo de Cultura Económica, 1981.

López Austin, Alfredo y López Luján, *El pasado indígena*, México, Editorial Fondo de cultura económica, 2000.

M. Moreno, Manuel, *La organización política y social de los aztecas y otros ensayos*, México, Editorial SRA, Cehan, 1981.

Manzanilla, Linda y López Luján, Leonardo, *Historia antigua de México*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1995.

Mendieta y Núñez, Lucio, *El derecho precolonial*, México, Editorial Porrúa, 1992.

Molins Fábrega, N., *El código Mendocino y la economía de Tenochtitlan*, México, Editorial Libro-México, 1956.

Monzon, Arturo, *El calpulli, en la organización social de los tenochcas*, México, Editorial UNAM, Instituto de investigaciones históricas, 1949.

Piña Chan, Román, *Una visión del México prehispánico*, México, Editorial UNAM, 1967.

Porrúa Venero, Manuel, *En torno al derecho azteca*, México, Editorial Porrúa, 1991.

Rojas, José Luis, *México-Tenochtitlan, economía y sociedad en el siglo XVI*, México, Editorial FCE, 2000.

Soustelle, Jacques, *La vida cotidiana de los aztecas en vísperas de la conquista*, México, Editorial FCE, 1956.

W. Von Hagen, Víctor, *El reyno del sol de los aztecas*, México, Editorial Joaquín Mortiz, 1980.

DICCIONARIOS

Argen A., Saúl. *Diccionario de derecho comercial y de la empresa*. Argentina, Editorial Astrea, 1982.

De Pina Vara, Rafael, *Diccionario de derecho*. México, Editorial Porrúa, 1999.

Didider, Julia. *Diccionario de filosofía*. México, Editorial Diana, 1983.

Diccionario enciclopédico océano uno. España, Grupo Editorial Océano, 1994.

Fernández de León, Gonzalo. *Diccionario jurídico*. Tomo IV. Argentina, Editorial Contabilidad Moderna, 1972.

Garrone, José Alberto. *Diccionario jurídico Abeledo-Perrot*. Tomo I. Argentina, Editorial Abeledo-Perrot, 1986.

Palomar de Miguel, Juan. *Diccionario para juristas*. Tomo I. México, Editorial Porrúa, 2000.

Pratt Fairchild, Henry. *Diccionario de sociología*. México, Editorial Fondo de Cultura Económica, 1949.

Puyo Jaramillo, Gil Miller. *Diccionario jurídico penal*. Colombia, Ediciones Librería del Profesional, 1981.

Quintana Adriano, Elvia Argelia. *Diccionario de derecho mercantil*. México, Editorial Porrúa, 2001.

Serra Rojas, Andrés. *Diccionario de ciencia política*. Tomo II. México, Editorial Más Actual de Ediciones S.A de C.V. 1997.

Soto Álvarez, Clemente. *Selección de términos jurídicos, políticos, económicos y sociológicos*. México, Editorial Limusa, 1985.

HEMEROGRAFÍA

Secretaría de Gobernación. Consejo Nacional de Población. *El poblamiento de México; una visión histórico demográfica: El México Prehispánico*. Tomo I. México, 1993.

Solis, Felipe y Gallegos, Angel, *"El reyno de Moctezuma, pasajes de la historia"*, *México Desconocido*, México, Conaculta, 2000.

Solis, Felipe y Serra, Mari Carmen, *Tenochtitlan*, México, UNAM, 1992, núm. 501.